

REPÚBLICA ARGENTINA



**Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur**

PARLAMENTO PATAGÓNICO

DIARIO DE SESIONES

AÑO 2005

REUNIÓN N° 2

2ª SESIÓN ORDINARIA, 23 y 24 de JUNIO de 2005

**Presidenta: MILESI, Marta (Río Negro)
Vicepresidenta: ACUÑA, Esther (Río Negro)
Secretaria: HOLGADO, Susana (Río Negro)**

Legisladores presentes:

NEUQUÉN

**ACUÑA, Herminda
CAMPOS, Enrique
ESPINOSA, Jorge Atilio
GARRIDO, María Cristina
MESPLATERE, Constantino
MESTRE, Eduardo Domingo
MUÑOZ, Daniel Alberto
RACHID, Horacio Alejandro
SALDIAS, Olga
SANCHEZ, Carlos
VEGA, Bernardo del Rosario**

CHUBUT

NASIF, Alejandra

RÍO NEGRO

**DI GIACOMO, Luis
SANTIAGO, Jorge
PAPE, Mario**

LA PAMPA

**ALEGRE, Antonia
BALLARI, César**

CONSIGLIO, Ricardo

**FAUS, Carlos
FELIU, Jorge
ITURRIOZ, Rodolfo
LAVIN, Patricia
RÉ, Alicia
SCOVENNA, Juan Carlos**

SANTA CRUZ

**BEROIZA, Argentina Nieves
SUAREZ, Carlos del Carmen**

TIERRA DEL FUEGO

**FRATE, Roberto
GUZMÁN, Angélica
LANZARES, Nélida
LÖFFLER, Damián
MARTÍNEZ, José
MARTÍNEZ, Norma
PACHECO, Patricia Inés
PORTELA, Miguel Angel
RUIZ, Raúl
SCIUTTO, Rubén
VARGAS, María Olinda
VELAZQUEZ, Luis del Valle
RAIMBAULT, Manuel**



En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil cinco, se reúnen los señores legisladores patagónicos en el salón "Millenium" del Hotel Las Hayas, siendo la hora 12:15.

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

Pta. (MILESI): Buenos días, vamos a dar inicio a la Sesión del Parlamento Patagónico. Se dará lectura por Secretaría de los presentes.

Sec. (HOLGADO): Por la provincia de La Pampa: Scovenna Juan, Iturrióz Rodolfo, Feliú Jorge y Faus Carlos.

Aclaro que estos nombres son de los que pertenecen al Parlamento Patagónico. No voy a leer los que han venido, y que no lo son.

Por la provincia de Río Negro, Santiago Jorge y Pape Mario.

Pta. (MILESI): Perdón, falta un diputado por La Pampa, el señor Consiglio Ricardo.

Sec. (HOLGADO): Están ordenados alfabéticamente y no por provincia.

Por La Pampa, Consiglio Ricardo y Alegre Antonia.

Por Tierra del Fuego, Pacheco Patricia Inés, Martínez Norma, Vargas María Olinda, Velázquez Luis del Valle, Ruiz Raúl, Frate Roberto, Guzmán Angélica, Lanzares Nélide y Portela Miguel.

Por Santa Cruz, Beroiza Argentina Nieves.

De Río Negro, Di Giacomo Luis, Acuña Esther, Milesi Marta y Holgado Susana.

Por Neuquén, Garrido María Cristina, Mestre Eduardo, Rachid Horacio, Espinosa Jorge y Vega Bernardo.

Por Chubut, Nasif Alejandra.

Pta. (MILESI): Diputada Garrido tiene la palabra.

Sra. GARRIDO: *No se escucha al orador.*

Pta. (MILESI): Está bien, se tomó nota por Secretaría, diputada. Gracias.

Con la lectura de los presentes, y teniendo quórum legal para la sesión del día de la fecha, invitamos a la Comisión de Honor a ir en búsqueda de los gobernadores.

Por la provincia de Neuquén la presidenta del Parlamento, la legisladora Garrido, por Santa Cruz su presidenta Beiroiza Argentina Nieves, por Chubut la presente Nasif Alejandra, por Tierra del Fuego el legislador Portela, por La Pampa el legislador Iturrióz y por Río Negro el legislador Di Giacomo.

- Así se hace.

*- Ingresan al Salón de Sesiones los Gobernadores Patagónicos.
(Aplausos).*

Pta. (MILESI): Invito a la diputada Cristina Garrido, por la provincia de Neuquén, a Nieves Beiroiza por Santa Cruz, a Alejandra Nasif por Chubut, a Di Giacomo por Río Negro y a Iturrióz, por La Pampa a izar la Bandera Argentina y por Tierra del Fuego, a los legisladores Portela, Lanzas y Pacheco para el izamiento de la Bandera de Tierra del Fuego. *(Aplausos)*.

- Así se hace.

Pta. (MILESI): Voy a invitar a todos los presentes a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino.

- Así se hace. *(Aplausos)*.

Pta. (MILESI): Señor gobernador de la provincia de Tierra del Fuego, señor gobernador de la provincia de Río Negro, vicegobernador a cargo de la Gobernación de la provincia de Neuquén, señor Brollo, señor secretario general de la Gobernación de la provincia de La Pampa, señores parlamentarios:

Para nosotros hoy es un día muy importante porque estamos en la Segunda Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico en un lugar que, para los patagónicos y argentinos, es emblemático, como lo es Ushuaia, Tierra del Fuego. Que -como decía ayer- el frío no se sintió por la calidez y calidad humana de cada uno de ustedes que trabajó para que esto sea posible y estemos aquí en un lugar tan lejano para algunos y tan cercano para cada uno de nosotros.

Quiero hacer un reconocimiento especial a todos los parlamentarios que están y que nos acompañan, aunque no sean integrantes del Parlamento Patagónico, ya que aquí hay muchos y para nosotros esto es importante. Porque cuando la política se desprestigia, se desprestigia desde los parlamentos y nosotros estamos hoy dando una muestra diferente desde la Patagonia, con el acompañamiento muy fuerte de los ejecutivos provinciales, porque a esto no lo hubiéramos podido hacer si no hubiera una decisión política.

También deseo reconocer muy especialmente a mi amiga, la presidenta del Parlamento Patagónico Fueguino, que hoy está a cargo además de la Vicegobernación de esta provincia, porque ha trabajado junto con su gente en forma ineludible para que nosotros estemos aquí.

A su vez, quiero reconocer a la gente del Ejecutivo Provincial, que realmente puso todo a disposición, con los cambios, con todo lo que significa un trabajo tan arduo para lograr tantas voluntades. Asimismo, a la gente de Nación que nos viene acompañando en todos los temas.

Para ir terminando, creo que hoy vamos a lograr dos ejes conductores fundamentales con los que viene trabajando el Parlamento. Uno, es sobre el tema de la agenda de Desarrollo Sostenible y Sustentable de la Patagonia, que van a firmar como Acta Acuerdo todos los ejecutivos provinciales; es un trabajo mancomunado de los patagónicos con Nación. Por un lado termina y por otro comienza; termina con el esfuerzo y comienza porque lo firman los gobernadores. Y ahora sí, nos queda el trabajo de ir discriminando los puntos y las comas, que a veces, nos lleva tanto tiempo ponernos de acuerdo. Lo importante es que desde el disenso y la discusión, siempre en este Parlamento surge el consenso.

También los gobernadores hoy van a refrendar el documento y la Declaración de San Martín de los Andes sobre algo que es muy nuestro y muy sentido para los patagónicos, que salió de un proyecto de Tierra del Fuego, que tiene que ver con la política aerocomercial y el transporte terrestre.

Los invito y los insto a seguir trabajando, a seguir discutiendo porque es bueno; pero lo más importante es que nosotros, cuando discutimos, no nos importa que no nos llamen rionegrinos, santacruceños o pampeanos, porque nos sentimos orgullosos cuando nos dicen, simplemente, que somos patagónicos. Muchísimas gracias. *(Aplausos)*.

Pta. (MILESI): Ahora sí, voy a invitar al Gobernador anfitrión para que nos dirija sus palabras.

Pido disculpas, dentro del protocolo, corresponde que la señora vicepresidenta y presidenta del Parlamento Fueguino continúe en el uso de la palabra.

Sra. GUZMÁN: Señor gobernador de la provincia de Tierra del Fuego, don Mario Jorge Colazo;

señora presidenta del Parlamento Patagónico, legisladora Marta Milesi; señor gobernador de la provincia de Río Negro, Miguel Saiz, gracias por su acompañamiento permanente; señor vicegobernador de la provincia del Neuquén, contador Federico Brollo; señores senadores y diputados nacionales, señores representantes del Gobierno nacional, señores legisladores y representantes de las provincias patagónicas; autoridades del Poder Judicial de la provincia de Tierra del Fuego; señores concejales de las ciudades de Ushuaia, Tóluin y Río Grande; señor intendente de la comuna de Tóluin; señores representantes de las Fuerzas Armadas y de Seguridad; autoridades consulares; autoridades eclesiásticas; autoridades de entes autárquicos de las provincias; invitados especiales; señoras y señores:

Tengo el gran honor de darles la bienvenida desde Ushuaia, la ciudad más austral del mundo, en mi carácter de presidenta de la Comisión de Parlamento Patagónico y Mercosur de la provincia de Tierra del Fuego, en el marco de la Segunda Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico del año dos mil cinco; espacio propicio para generar las acciones que permitan lograr una integración definitiva de nuestra Patagonia, su despegue e inserción en el mundo entero.

El Parlamento Patagónico es el ámbito para consolidar la unión regional, afianzar la identidad de la Patagonia y hacer, de la regionalización, una estrategia para lograr el fortalecimiento de la ciudadanía, abordando el tratamiento de las temáticas inherentes a las provincias que la componen, en el contexto del convencimiento de un federalismo austral.

Por lo citado, estimados participantes, me veo en la obligación de instarlos, a través de una profunda reflexión, al trabajo mancomunado para fortalecer mediante la labor legislativa, la sustentabilidad y resguardo de los recursos naturales y el medio ambiente de la región; además de proseguir debatiendo para superar divergencias coyunturales, en pos de grandes objetivos para la parte sur de nuestro país.

Asimismo, es importante destacar los valiosos aportes de cada representación legislativa, otorgando un lugar preponderante, como temática central, a la firma de la agenda para el Desarrollo Sostenible de la Patagonia, en virtud de los avances y acuerdos alcanzados a partir del año dos mil cuatro, inicio del tratamiento parlamentario.

Finalmente, se reconoce como la elaboración de la agenda, así como su paulatina implementación y actualización, requieren la concurrencia amplia y representativa de actores institucionales y sociales que, acompañando a las autoridades ejecutivas provinciales, al Parlamento Patagónico, articule la capacidad pública y la privada, tanto de los Poderes Ejecutivos como Legislativos, tanto de las provincias como de la Nación, de sus instituciones académicas, empresariales, gremiales y comunitarias.

A modo de conclusión, debo resaltar la concreción de la Asamblea de Gobernadores, en el marco del Parlamento Patagónico, garantizando mediante su participación, el acompañamiento para el cumplimiento de los compromisos asumidos con esta política de regionalización; comprometiéndolos, a la vez, a renovar esfuerzos que promuevan alternativas genuinas y propuestas superadoras que beneficien a nuestra Región Patagónica. Muchas gracias. (*Aplausos*).

Pta. MILESI: Bueno, ahora sí, señor gobernador Jorge Colazo, lo invitamos como gobernador anfitrión, a que nos dirija la palabra.

Gobernador (COLAZO): Buenos días.

Señor gobernador, señor vicegobernador y señora vicegobernadora, parlamentarios, miembros del Gobierno nacional, secretarios de Estado, miembros de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, miembros de la Justicia de Tierra del Fuego, diputados, concejales, intendente de Tóluin –amigo “Milín” Fernández-, público, periodistas:

Primero, estoy muy emocionado de estar acá presente, porque en mi cortita carrera política, yo también estuve de ese lado, porque fui concejal, en la ciudad de Río Grande y senador nacional por esta provincia. Y en el Ejecutivo me tocó estar, hoy como gobernador, y dos veces como intendente de Río Grande; siempre sabemos las dificultades que pasamos en los dos lugares.

Por eso creo que este evento es muy importante para la democracia, es muy importante para poder estar juntos y deliberar con los disensos y los consensos, porque esto hace que la democracia crezca.

Creo que también merece un párrafo aparte trabajar mancomunadamente, más allá de los partidos políticos, con las cosas y las necesidades que hoy tiene la gente en este bendito país.

Por eso, creo que todos juntos -como decía recién la legisladora- podemos hacer cosas importantes para esta tierra que queremos mucho; para que todos los que venimos de otras provincias a habitar esta bendita Tierra del Fuego -siempre decimos que está bendecida por Dios-, podamos hacer cosas importantes para nuestros hijos y nuestros nietos.

Estamos hoy reunidos los representantes de los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las provincias que integran nuestra amada Patagonia. Es un verdadero orgullo para mí, como gobernador de la provincia más austral, asistir a un hecho fundamental para la vida constitucional y democrática de la región, como lo es la Apertura de la Segunda Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico.

Un hecho fundacional, que marca un antes y un después en el modo de relacionarnos, en el modo de unirnos para gobernar con madurez, promoviendo el diálogo y trabajo en conjunto.

Celebro hoy esta trascendental iniciativa de los señores legisladores, que están trabajando en temas prioritarios para la región. Todos juntos, acompañados por el apoyo fundamental de nuestro presidente, el doctor Néstor Kirchner, que una vez más presta su colaboración para el crecimiento de esta región. En esta oportunidad, con la asignación de donaciones por más de siete millones de pesos, para el desarrollo del proyecto de Prevención de la Contaminación Costera y Gestión de la Diversidad Biológica Marítima.

Estamos sembrando hoy un futuro promisorio para la región, esta región tantas veces postergada en nuestra historia y que ahora resurge con el vigor de sus habitantes, con la misma valentía que demuestran quienes han nacido aquí o han venido para hacer suya esta tierra.

Hoy tenemos esta magnífica oportunidad para acercarnos y seguir conociéndonos para concretar juntos los sueños de todos los patagónicos, para alcanzar acuerdos básicos y fijar objetivos que nos lleven a atender cada vez mejor las prioridades de nuestra gente.

La Región Patagónica, tierra de viajeros y pioneros, ha sido bendecida por Dios. Nuestra gente, nuestra geografía, nuestros valiosos recursos y atractivos turísticos así lo confirman. Y también, nuestros paisajes, las majestuosas montañas, los valles profundos, el mar, la gran extensión que nos hacen partícipes del misterioso milagro de la vida.

Contamos con una memoria, una cultura y una identidad propias que nos unen, enlazadas por esta tierra y en este clima tan particular, que nos impulsa a ser fuertes cada día, frente a los pequeños detalles cotidianos y, también, ante los grandes emprendimientos.

El espíritu de la naturaleza de la Patagonia ya está en nosotros, dándonos el valor necesario día tras día. Nuestro potencial está intacto, nuestra fortaleza y nuestra capacidad para enfrentar las dificultades nos dan la posibilidad real para continuar, construyendo una sociedad patagónica que ofrezca bienestar a todos sus habitantes.

Por eso, hoy estoy profundamente conmovido, y ofrezco mi compromiso y mi trabajo en la promoción de acciones que favorezcan la integración y la amistad entre nuestras provincias, conformando todos juntos una red solidaria que beneficie a todos y a cada uno de los habitantes de la Patagonia.

En la apertura de la Mesa de Diálogo que concretamos hace muy poco en nuestra provincia, mencioné que la democracia no es la solución mágica de todos los problemas.

La democracia también nos exige trabajo, comprensión, exige la participación responsable y comprometida. Y en este sentido, esta Sesión del Parlamento Patagónico que hoy se inicia y la Asamblea de Gobernadores que llevaremos adelante durante un día, son un ejemplo del ejercicio democrático que nos debemos los argentinos, ejercicio que nos llevará a fortalecer esta integración regional intercambiando nuestras fortalezas, compartiendo nuestros logros y complementándonos.

Hago mías las palabras del poeta José Larraalde y las comparto con ustedes: “-Patagonia, tierra santa, porque Dios así lo quiso, después que el séptimo día bajó a ver tus ríos.”. Seamos merecedores de esta bendición, defendiendo el futuro de esta tierra y de nuestra gente.

Y por último, siempre lo digo y, más allá de que no podamos compartir -quizás- el mismo deseo ideológico con nuestro presidente, el doctor Kirchner, soy muy agradecido en

cuanto a la cantidad de funcionarios que vienen día a día a nuestra provincia, a dejarnos un montón de cosas y un montón de obras para nuestra gente. Y acá está la realidad. Permanentemente nos envía ministros, secretarios de Estado, funcionarios importantes para controlar las obras que el Presidente da a la provincia de Tierra del Fuego, y juntos definir las soluciones que tenemos todos los fueguinos.

Y quiero apartarme un minuto y agradecer a los senadores nacionales Mabel Caparrós, Mario Daniele y la diputada nacional Rosana Bertone, que son los artífices permanentes de ayuda y de concreción de obras del Gobierno nacional para nuestra provincia. Muchas gracias. (*Aplausos*).

Pta. (MILESI): Invito a los gobernadores a sentarse, porque vamos a continuar con la sesión.

- *Así se hace.*

DECLARACIÓN DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES

Pta. (MILESI): Voy a dar lectura para el tratamiento sobre tablas del Acta de San Martín de los Andes, para su posterior giro a la Asamblea de Gobernadores, para su aprobación, pues así a lo hemos decidido en la Comisión de Labor Parlamentaria.

“Los Diputados del Parlamento Patagónico y reunidos en el marco del Primer Encuentro de Política Aerocomercial y Terrestre, realizado en la ciudad de San Martín de los Andes, el día 27 de mayo de 2005, Declaran:

1) Que tal cual lo expresara el Decreto 1654/02, al declarar el estado de emergencia del transporte aerocomercial en todo el Territorio Nacional que en su fundamento señalaba: “Que es deber del Estado Nacional velar por la prestación de los servicios públicos, preservando la salud del transporte aéreo...; que en este marco coyuntural fueron afectadas las empresas aerocomerciales de cabotaje...; que es necesario declarar en forma expresa la emergencia del sector, y en consecuencia fijar políticas que coadyuven a compensar los desfases existentes...; que en marco precedentemente expuesto se considera conveniente la adopción de medidas de carácter fiscal que permitan a las empresas aerocomerciales nacionales morigerar el efecto de los incrementos de costos que soporta el sector, tanto por los cambios estructurales producidos dentro del país, como así también por las circunstancias de carácter internacional acaecidas a partir del 11 de septiembre del 2001.”.

La Región Patagónica en su conjunto ha sufrido las consecuencias de este estado de crisis de la actividad. En este contexto se han producido innumerables perjuicios a la actividad económica (el turismo por excelencia), a la población por la ausencia de conexión aérea de la inmensa geografía patagónica, a la desaparición de distintas empresas aerocomerciales que prestaban servicios en la región.

En este mismo marco se produce una intensa reactivación económica en materia turística, procesos de desarrollo de inversión pero que, sin embargo, se ven afectados por esta falta de disponibilidad de oferta de plazas que requiere la intensa demanda del producto Patagonia Turística.

Por lo tanto, el Parlamento Patagónico considera de vital importancia, una nueva política aerocomercial para la región que permita el desarrollo de su potencial turístico y el derecho de su población a acceder al transporte público aéreo como un derecho social indispensable.

Propuesta para la Política Aerocomercial

Es necesario elaborar una sólida política aerocomercial en el marco de una política de Estado de la Nación Argentina para con la Región Patagónica.

Por ello, el Parlamento Patagónico requiere del Estado Nacional que asuma el compromiso de trabajar en pos de resolver los problemas de la región en dirección a las siguientes consideraciones:

a) Definir nuevos ejes de distribución aerocomercial con un adecuado sistema de HUB (aeropuertos de conexión) en la Patagonia.

b) Definir rutas estratégicas de interés turístico y regional que permita la vinculación aérea de los tres grandes centros de desarrollo turístico: Región de Los Lagos, Patagonia Atlántica y Patagonia Austral.

c) A efectos de operativizar las rutas estratégicas una vez definidas, implementar las siguientes medidas: Subsidio a los combustibles de aviación JP1, liberación de impuestos aduaneros e IVA a la adquisición de repuestos para las aeronaves, liberación de impuestos nacionales a la contratación de leasing y liberación de impuestos a la contratación de seguros para la aeronavegación.

d) Alentar a los Estados Provinciales a adoptar políticas que faciliten el resurgimiento de aerolíneas regionales de alimentación de las rutas troncales.

e) Definir rutas de fomento o interés social, dándole reimpulso a la empresa LADE a efectos de que cubra las mismas con eficiencia.

f) Definir un esquema de tarifas preferenciales para residentes.

g) Ante reiterados casos de demanda insatisfecha en vuelos que lesionen el desarrollo de la actividad en un destino turístico, se haga efectiva una política que contemple las normas consideradas como quinta y sexta libertad del aire.

El ahorro producido por el Estado Nacional a partir de la irrupción de LAN (que reemplazó a LAFSA-SW) en el mercado de cabotaje aéreo debe destinarse al cumplimiento de estos objetivos planteados por la Región Patagónica.

2) Ante los reiterados requerimientos de los sectores públicos y privados de la Región Patagónica, relacionados al transporte terrestre de pasajeros en sus distintas modalidades, el Parlamento Patagónico cree necesario unificar los criterios que rigen la actividad, dándole un marco de previsible seguridad jurídica.

Propuesta Transporte Terrestre

a) Instar al Poder Ejecutivo y Legislativo Nacional a efectos de que se dicten o sancionen las normas jurídicas que reconozcan definitivamente la totalidad de los derechos y facultades otorgados provisoriamente al Corredor de los Lagos Andino Patagónico.

b) Recomendar a los Estados Provinciales integrantes de la Región Patagónica que celebren tratados parciales de interés económico y de utilidad común de conformidad con lo previsto en los artículos 121, 124 y 125 de la Constitución Nacional.

c) Apoyar el proyecto de construcción del corredor ferroviario entre San Antonio Oeste, Puerto Madryn y Trelew y el tramo ferroviario entre Choele Choel y San Antonio Oeste con el fin de articular los dos ejes ferroviarios Norpatagónicos y fortalecer el corredor Bioceánico.

d) Recomendar al Gobierno Nacional y al Gobierno de la Provincia de Neuquén que continúen en un esfuerzo mutuo para concretar el primer tramo del ferrocarril Trasandino del Sur entre Zapala y Las Lajas.

e) Recomendar a las autoridades nacionales con representación en la iniciativa IIRSA (Iniciativa para la Integración Regional Sudamericana) para que el Ferrocarril Trasandino del Sur sea incluido en el agrupamiento de proyectos del Corredor de Desarrollo Bioceánico Sur (Norpatagónico).

Visto el apoyo recibido a este Parlamento Patagónico por el Gobierno Nacional a través de su Secretario de Transporte, ingeniero Ricardo Jaime, hemos decidido como metodología presentar las posibles soluciones a los problemas diagnosticados en la reunión del día de hoy, comprometiéndonos a seguir trabajando activamente en la Comisión Especial de Transporte del Parlamento Patagónico.”.

Esto lo pongo a consideración de los señores legisladores, para su votación.

- *Se vota y es afirmativa.*

Pta. (MILESI): Entonces, ha sido aprobado.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Señora presidenta, es para solicitar que en el acápite referido a política aerocomercial -se ha deslizado un error cuando se hace referencia a las libertades del aire- en vez de figurar: “...cuarta y quinta”, debe figurar: “...octava y novena libertad del aire”. Entiendo que es en el

inciso e).

Pta. (MILESI): Sí, legislador Portela, está corregido en el documento original; lo que tengo es una copia y se ha deslizado el error porque usted lo presentó en su momento, pero fue refrendado el que se llevó a los gobernadores y está corregido. Igualmente me comprometo a fijarme, no vaya a ser cosa que se nos haya deslizado también.

Sr. PORTELA: Gracias, señora presidenta.

- II -

BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS

Pta. (MILESI): Ustedes tienen en sus bancas el boletín de asuntos entrados con los correspondientes giros a las Comisiones. Lo voy a poner a consideración para ser votado.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (MILESI): Aprobado por unanimidad.

Cuarto Intermedio

Pta. (MILESI): Esta Presidencia invita pasar a un breve cuarto intermedio, a efectos de la presentación del vídeo de la Región Patagónica; luego, habrá una presentación de programas por parte de funcionarios de Ambiente y de Cultura de Nación; y, después, levantaremos el cuarto intermedio para que en el marco del Parlamento Patagónico, con todos los legisladores, se firmen las dos Actas Acuerdo por parte de los señores gobernadores, referentes a la Agenda para el Desarrollo Sostenible y Sustentable de la Patagonia, y refrendando el documento que acabamos de votar, que es la Declaración de San Martín de los Andes.

- Es la hora 13:00.

- Es la hora 13:55

Pta. (MILESI): Se levanta el cuarto intermedio.

Invito a los gobernadores, doctor Miguel Saiz y señor Mario Colazo, al vicegobernador Federico Brollo, al secretario general de La Pampa, Juan Garay y, por la provincia de Chubut, a Juan Garitano, para que nos acompañen durante la lectura del Acta Acuerdo y, después, en su firma.

Dicha Acta la refrendarán la presidenta del Parlamento Patagónico y el subsecretario de Agricultura, Ganadería y Forestación, del Ministerio de Economía de la Nación, el doctor Javier María de Urquiza; y el doctor Atilio Savino, secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. Por ello, los invito a que nos acompañen.

- Suben al estrado los señores gobernadores y funcionarios convocados al efecto.

Pta. (MILESI): Se dará lectura al Acta Acuerdo que, luego, se firmará.

Sr. MURPHY (Locutor): “En la ciudad de Ushuaia, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil cinco, se reúnen los señores gobernadores de las provincias de Río Negro y Tierra del Fuego, el señor vicegobernador de la provincia de Neuquén, el señor secretario general de la Gobernación de la provincia de La Pampa y el señor subsecretario de Recursos Naturales y Medio Ambiente de la provincia de Chubut, a los fines de dar respuesta política a los desafíos que demanda la población patagónica, respecto al desarrollo sustentable y la gestión de los recursos naturales, a través de la realización de la Agenda para el Desarrollo Sostenible de la Patagonia.

En virtud de lo mencionado, los gobernadores y autoridades de las provincias signatarias, acuerdan:

Artículo 1º.- Reafirmar, de acuerdo al artículo 124 de la Constitución Nacional, el dominio originario que tienen las provincias de los recursos naturales, existentes en su territorio.

Artículo 2º.- Reafirmar el trabajo realizado por el Parlamento Patagónico y lo establecido en las resoluciones del Consejo Federal del Medio Ambiente (COFEMA), referente al rol que tienen las provincias patagónicas de generar los instrumentos de gestión ambiental en el ámbito de sus respectivos territorios y dentro de la región, implementando un verdadero federalismo de concertación ambiental.

Artículo 3º.- Promover la realización de la Agenda como espacio permanente de concertación y formulación de políticas interprovinciales que concreten las finalidades antedichas.

Artículo 4º.- Asumir como criterio rector de la Agenda para el Desarrollo Sostenible con equidad social, intergeneracional que armonice las dimensiones sociales, ecológicas, productivas, tecnológicas y políticas del desarrollo integral dirigidas a satisfacer las necesidades propias de los habitantes de la región, así como a impulsar el desarrollo local.

Artículo 5º.- Establecer como objetivo de la Agenda la puesta en marcha de procesos, estrategias y acciones que optimicen la competitividad territorial y ambiental de la Patagonia .

Artículo 6º.- Desarrollar políticas y estrategias de promoción que valoricen los productos y servicios estratégicos y resalten el valor de la marca Patagonia como expresión de la singularidad productiva y ambiental de la región.

Artículo 7º.- Crear un Consejo Directivo integrado por representantes del Poder Ejecutivo de cada una de las provincias signatarias y del Parlamento Patagónico, para conducir los procesos de construcción, actuación y seguimiento de la Agenda.

Artículo 8º.- Establecer que las áreas de Medio Ambiente y producción de las provincias signatarias estén representadas en la institucionalidad del proyecto y en el marco de los respectivos Consejos Federales.

Artículo 9º.- Gestionar, aportar e integrar los fondos necesarios para solventar el financiamiento de las actividades vinculadas a la implementación de la Agenda en el ámbito de sus provincias, de acuerdo a convenios complementarios.

Artículo 10.- El equipo de trabajo que se designe abordará de inmediato los aspectos referidos a la estructura institucional, a los criterios y contenidos metodológicos y a los resultados previstos. Todo ello en relación al proceso de construcción de la Agenda. En prueba de conformidad se firmarán siete ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.”.

Pta. (MILESI): Se invita a los gobernadores a firmar las siete copias leídas recientemente.

- Así se hace.

Sr. MURPHY: Ha firmado el señor gobernador de la provincia de Río Negro, el doctor Miguel Saiz.

A continuación, firman cada uno de los ejemplares el señor gobernador de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, don Mario Jorge Colazo; el señor vicegobernador de la provincia de Neuquén y presidente de la Legislatura Provincial, contador Federico Guillermo Brollo.

Firma el ingeniero Juan Ramón Garay, secretario general de la Gobernación de La Pampa. El ingeniero Juan Garitano que firmará el Acta, subsecretario de Recursos Naturales y Medio Ambiente de la provincia de Chubut.

El doctor Atilio Savino se acerca para la firma, es secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.

Firma ahora el señor subsecretario de Agricultura, Ganadería y Forestación del Ministerio de Economía de la Nación, doctor Javier María de Urquiza.

Invitamos a la presidenta del Parlamento Patagónico, la diputada Marta Milesi, a firmar el Acta Acuerdo.

- Así se hace.

Sr. MURPHY: De esta manera queda firmada el Acta Acuerdo en el marco de esta Segunda Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico. *(Aplausos)*.

Cuarto Intermedio

Pta. (MILESI): Bueno, después de haber logrado esto que no fue fácil pero fue posible, invitamos a pasar a un cuarto intermedio. Antes, hay dos cuestiones que quiero aclarar.

Vamos a seguir trabajando en las Comisiones del Parlamento Patagónico. En otro escenario, se va a trabajar en lo que es el compromiso de quienes terminamos de elaborar el Acta Acuerdo, de iniciar ya el trabajo con todos los técnicos, junto con la Nación, para implementar así las acciones de lo firmado recientemente. Los gobernadores continuarán en la Asamblea de Gobernadores y mañana levantaremos la sesión a la hora 9:30 para el tratamiento de todo lo elaborado en las Comisiones.

Creo que el gobernador Colazo y la diputada Garrido también querían decir algo.

Sra. GARRIDO: ...para poder concretar la firma del Acta de San Martín de Los Andes...

Pta. (MILESI): Sí está bien, eso lo tienen ellos. El Acta de San Martín de Los Andes lo tienen ya como temario en la Asamblea de Gobernadores. Esto se hizo de esa forma porque lo terminamos de consensuar en el día de hoy.

Sra. GARRIDO: Perfecto. Gracias, señora presidenta.

Sr. COLAZO: Señora presidenta, quisiera pedir disculpas a la gente de la provincia de La Pampa, que están presentes, porque olvidé nombrarlos en mi discurso. Nobleza obliga y pido disculpas por ello.

Quiero saludar a la ex senadora nacional, la señora Carmen Gómez de Bertone, que hoy es subsecretaria de Turismo, del gobierno de Berna, que fue senadora también, con Berna y conmigo, que fue una gran trabajadora en el Congreso Nacional y en el Senado, en el área de Cultura. Así que bienvenida. *(Aplausos)*.

Pta. (MILESI): Bueno, levantamos la sesión, a efectos de comenzar con la Conferencia de Prensa prevista con las autoridades aquí presentes.

Realizaremos un cuarto intermedio hasta mañana a la hora 11:30. Gracias.

- Es la hora 14:25

0 0 0 0 0

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil cinco, se reúnen los señores legisladores patagónicos en el salón "Millenium" del Hotel Las Hayas, siendo la hora 11:30.

Pta. (MILESI): Se levanta el cuarto intermedio.

Por Secretaría se dará lectura a los dictámenes de las distintas Comisiones.

Sec. (HOLGADO): Comisión de Constitucionales: Asunto N° 562/05, aprobado; Asunto N° 563/05, aprobado; Asunto N° 566/05, queda reservado en Secretaría; Asunto N° 567/05, queda reservado en Secretaría; Asunto N° 568/05, aprobado; Asunto N° 570/05, aprobado; Asunto N° 572/05, aprobado; Asunto N° 576/05, queda reservado en Secretaría; Asunto N° 577/05, aprobado en Comisión B; falta el tratamiento de la Comisión A; Asunto N° 584/05, queda reservado en Secretaría; Asunto N° 586/05, aprobado; Asunto N° 528/04, está en la Comisión de Transporte y tratado en esa Comisión.

Pta. (MILESI): Estos son los proyectos que están en la Comisión de Constitucionales.

Si la presidenta de Constitucionales quiere informar sobre el trabajo de la Comisión, o bien, si existiere algún proyecto de relevancia, se pondría a consideración del Plenario, junto a lo que se leyó por Secretaría.

Sra. GUZMÁN: Realmente, quiero agradecer a los diputados provinciales la buena predisposición que han tenido, fundamentalmente, con la nota ingresada en Labor Parlamentaria por los ex Combatientes y Amigos del Crucero A.R.A. General Belgrano, quienes estuvieron presentes en la Comisión para hacernos conocer un proyecto en el que venían trabajando desde hace bastante tiempo, y que querían acercar al Parlamento Patagónico para darle mayor fuerza aún a esta discusión que es tan sensible para todos los argentinos y, más precisamente, cuando se habla de la Patagonia.

Los derechos que ellos manifiestan en la nota, es para que a través de la Legislatura de Tierra del Fuego, se incorpore un representante en la Cancillería para discutir aquellos temas que tienen relación con las Islas Malvinas.

Por eso quiero agradecerles; porque esto se trató fuera del orden del día, a través de una moción para que se incorpore en la Declaración de Tierra del Fuego -esta Declaración nuestra-, que vamos a estar firmando en la fecha.

Con beneplácito quiero agradecer a todos en general, por el tratamiento que se le ha dado a distintos proyectos el día de ayer; pero en particular, por este proyecto que para nosotros es de significativa importancia.

En nombre de ellos, quienes estaban presentes hasta hace muy poquitos minutos en las inmediateces, quiero hacer el reconocimiento por la buena predisposición de ustedes.

La satisfacción de ellos es importante por poder contar, hoy, en la Cancillería Argentina, con un representante del Poder Legislativo de Tierra del Fuego, teniendo en cuenta las características de nuestra provincia. Nuestra provincia está compuesta, también, por la Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Muchísimas gracias, realmente, por todo este apoyo que le han dado al proyecto presentado por Tierra del Fuego.

- III -

ORDEN DEL DÍA

Pta. (MILESI): Ustedes tienen en sus bancas el orden del día y los proyectos a los cuales nos referimos. Por eso pongo a consideración cada uno de ellos.

Sec. (HOLGADO): Se considera el Asunto N° 562/05 para su aprobación.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (MILESI): Aprobado.

Sec. (HOLGADO): Se considera el Asunto N° 563/05 para su aprobación.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (MILESI): Aprobado.

Sec. (HOLGADO): Se considera el Asunto N° 568/05 para su aprobación.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (MILESI): Aprobado.

Sec. (HOLGADO): Se considera el Asunto N° 560/05 para su aprobación.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (MILESI): Aprobado.

- Hablan varios legisladores a la vez.

Pta. (MILESI): Corresponde dar lectura a los proyectos de la Comisión B, de Asuntos Económicos.

Sec. (HOLGADO): "Asunto N° 559/05. Reservado en Secretaría.

Asunto N° 560/05. Aprobado.

Asunto N° 564/05. Reservado en Secretaría.

Asunto N° 498/04. Aprobado."

Pta. (MILESI): Tiene la palabra el señor presidente de la Comisión de Asuntos Económicos.

Sr. RACHID: Gracias, señora presidenta.

Quiero referirme solamente a los proyectos que han quedado reservados en Secretaría, a la causa por la cual ha sido así y a su estado.

El Asunto N° 559/05, en su tratamiento, demostró que tiene aprobación unánime en su espíritu. Hay un deseo de fortalecimiento en su redacción, por lo tanto, quedó reservado expresamente para su tratamiento y aprobación en la próxima sesión del Parlamento Patagónico.

Igualmente, en el Asunto N° 564/05, lo único que no teníamos era la iniciativa parlamentaria de un diputado nacional, cuyo texto lo hemos pedido para poder darle el tratamiento con la mayor seriedad que merece el tema en cuestión.

Han sido tratadas dos notas del Sindicato y la Federación de Trabajadores Viales, que dieron origen -según la información de los diputados de La Pampa- a un proyecto aprobado por la Legislatura de La Pampa, en el sentido del reclamo de ambas notas de los trabajadores viales, que tiene que ver con una ley nacional y su no aplicación, cuyo compromiso es introducir en la próxima sesión del Parlamento Patagónico un proyecto que prácticamente ya está elaborado.

Primero, señora presidenta, deseo, en nombre de los diputados de la Comisión, hacer un agradecimiento especial por el nivel técnico y administrativo del personal de la Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego que, con eficiencia, nos han acompañado para tener el ámbito de discusión política adecuado.

En segundo lugar, quiero mencionarle que el Parlamento Patagónico -y es conciencia de todos los diputados que lo integramos- ha tomado un estado de institucionalidad muy importante, que ha ocasionado la aparición de métodos y procedimientos cuyo cumplimiento a

veces afectan el grado de confianza política y de amistad con que durante muchos años este Parlamento se ha manejado, cosa que -quizá- sea la base por la que estamos apoyados hoy en este grado de institucionalidad que hemos alcanzado.

Estas palabras tienen que ver con un reconocimiento y agradecimiento por la comprensión de los diputados que tienen más experiencia en Parlamentos Patagónicos, y que se han manejado todo el tiempo en ese ambiente de confianza, política y de procedimientos de índole un poco más íntimo y familiares, que hoy están haciendo el esfuerzo, colaborando y prestando, incluso, toda su experiencia para con los que hemos asumido responsabilidades en esta instancia, algunos de ellos también del Parlamento Patagónico, que implica dejar de lado usos y costumbres, pero también tomar nuevas metodologías de la institucionalidad que hoy hemos logrado.

Quiero rescatar eso, porque a veces, los que recién llegamos a este ámbito tenemos que tomar de ellos lo que ha valido para llegar a esta instancia. Y éste es un reconocimiento personal, ya que es mi primer experiencia en el ámbito del Parlamento Patagónico. Quiero rescatarla porque aparece a cada rato en la metodología y en la discusión política.

La Comisión tiene el honor, por parte de los diputados, de decirle presidenta: -Misión cumplida.

Pta. (MILESI): Gracias. Les voy a pedir por favor, a los presidentes, que se identifiquen a efectos de la versión taquigráfica.

Pongo a consideración el Asunto N° 560/05, para su votación.

- *Se vota y es afirmativa.*

Pta. (MILESI): Aprobado.

Pongo a consideración el Asunto N° 498/04, para su votación.

- *Se vota y es afirmativa.*

Pta. (MILESI): Aprobado.

Pasamos a leer por Secretaría los proyectos de la Comisión C, de Sociales.

Sec. (HOLGADO): "Asunto N° 561/05, queda reservado en Secretaría.

Asunto N° 571/05, aprobado.

Asunto N° 573/05, aprobado.

Asunto N° 578/05, aprobado.

Asunto N° 579/05, aprobado.

Asunto N° 580/05, aprobado.

Asunto N° 582/05, a archivo.

Asunto N° 583/05, reservado en Secretaría.

Asunto N° 587/05, reservado en Secretaría.

Asunto N° 517/04, a archivo.

Asunto N° 527/04, a archivo.

Asunto N° 535/05, a archivo.

Asunto N° 543/05, reservado en Secretaría.

Asunto N° 545/05, reservado en Secretaría.

Asunto N° 548/05, reservado en Secretaría."

Pta. (MILESI): Le voy a dar la palabra al presidente de la Comisión de Sociales, pidiéndole que se identifique.

Sr. ITURRIOZ: Señora presidenta, señores parlamentarios, Rodolfo Iturrióz, presidente de la Comisión C.

Sean mis primeras palabras para agradecer a la señora Angélica Guzmán, no sólo por el trato recibido y por cómo nos han mimado, sino fundamentalmente, por el excelente trabajo de todo el personal que nos acompañó en cada una de las tareas que hemos tenido que

realizar en el Parlamento.

Quiero comentarles a los demás parlamentarios que se aprobaron tres proyectos de declaración, tal cual lo leyeron por Secretaría y dos proyectos de recomendación.

Ha quedado un tema que nos llevamos a cada una de las provincias, que consideramos de importancia. Algunos lo tenemos incorporado, pero hay que aunar la posibilidad de un criterio común en las provincias -que no es fácil-, que está referido a la incorporación de métodos de anticoncepción quirúrgica en nuestra legislación de cada provincia.

Así que ésta es una tarea que nos llevamos para la casa. Además, quedan otros temas de menor cuantía, también reservados en Secretaría, y pasaron al archivo algún tema, por extemporáneo, y otros por no pertenecer o no darle cabida íntegra a toda la región del Parlamento Patagónico, por ser -digamos- muy localistas.

Así que, agradeciendo nuevamente a toda la Comisión el trabajo que realizó a conciencia y sin poner trabas, éstas son las consideraciones.

Pta. (MILESI): Gracias, señor presidente.

Pongo a consideración el Asunto N° 571/05.

- *Se vota y es afirmativa.*

Pta. (MILESI): Aprobado.

A consideración el Asunto N° 573/05.

- *Se vota y es afirmativa.*

Pta. (MILESI): Aprobado.

Se encuentra a consideración el Asunto N° 578/05.

- *Se vota y es afirmativa.*

Pta. (MILESI): Aprobado.

A consideración el Asunto N° 579/05.

- *Se vota y es afirmativa.*

Pta. (MILESI): Aprobado.

Está a consideración el Asunto N° 580/05.

Pta. (MILESI): Aprobado.

Se procede a leer por Secretaría los proyectos de la Comisión B, de Medio Ambiente.

Sec. (HOLGADO): "Asunto N° 569/05, aprobado.

Asunto N° 585/05, aprobado.

Asunto N° 516/04, reservado en Secretaría.

Asunto N° 547/05, también reservado en Secretaría."

Pta. (MILESI): Voy a conceder la palabra al presidente de la Comisión B.

Sr. PORTELA: Gracias señora presidenta

Primero, para manifestar que el presidente de la Comisión B, el legislador por Santa Cruz, señor Carlos Suárez, tuvo que partir ayer. Por esa razón, no está a cargo de la Presidencia de la Comisión.

Hemos tenido algunos problemitas de orden burocrático y administrativo, y por ello no tenemos la totalidad de los asuntos.

Creo que la Comisión B, al igual que el resto de las Comisiones, ha realizado un trabajo fecundo, ferviente, con mucho compromiso a la hora de asumir el tratamiento de los temas.

No puedo en este momento fundamentar, porque no lo tenía preparado, y justamente no cuento con la documentación para poder hacer el fundamento de los temas que en este momento se han puesto a consideración. Por eso pido las disculpas del caso y en unos minutos más, si la Presidencia me lo permite, cuando tengamos la documentación necesaria, haré la fundamentación pertinente. Gracias, señora presidenta.

Pta. (MILESI): Tiene la palabra el diputado Di Giacomo, de la provincia de Río Negro.

Sr. DI GIACOMO: Pido la palabra.

Señora presidenta, con respecto a lo tratado en la Comisión, de lo cual realizó un informe el vicepresidente, sí quería, como representante de Río Negro ante el Parlamento Patagónico, manifestar el enorme beneplácito, la alegría que nos ha dado con la posibilidad de la aprobación del proyecto que presentara en su momento nuestro Parlamento, respecto de la solicitud de prohibición de la exportación del ejemplar de Orca "Kshamenk", que significa -de alguna manera- una reivindicación para los que venimos trabajando en el Parlamento Patagónico, y que tiene que ver con el rescate de nuestros principales valores que pasan por nuestros recursos naturales. Nuestros recursos que se transforman en recursos turísticos y se transforman en la posibilidad de presente y futuro para la Argentina.

Que el Parlamento Patagónico haya asumido esta lucha conjunta por lograr que este ejemplar no sólo no sea exportado, sino que sea reintegrado a las aguas patagónicas, es verdaderamente algo que no queremos dejar pasar, porque nos parece que forma parte de un muy importante pronunciamiento que -digamos- enaltece la labor de este Parlamento. Gracias.

Pta. (MILESI): Gracias, diputado Di Giacomo.
Se pone a consideración el Asunto N° 569/05.

- *Se vota y es afirmativa.*

Pta. (MILESI): Aprobado.
Se pone a consideración el Asunto N° 585/05.

- *Se vota y es afirmativa.*

Pta. (MILESI): Aprobado.
Los proyectos de la Comisión E, de Igualdad de Oportunidades, se leerán por Secretaría.

Sec. (HOLGADO): "Asunto N° 541/05, aprobado;
Asunto N° 544/05, reservado en Secretaría."

Pta. (MILESI): Se pone a consideración el Asunto N° 541/05.

- *Se vota y es afirmativa.*

Pta. (MILESI): Aprobado.
Como la presidenta de esta Comisión pertenece a la delegación de Chubut que no pudo estar ayer, invito a alguna de las personas que participó en el debate de la Comisión de Igualdad de Oportunidades a expresarse; de lo contrario, pasamos a otro tema.

Dentro de las Comisiones también funcionó la Comisión Especial de Transporte que, si bien no dictamina porque es una Comisión Especial, continúa trabajando sobre la problemática. No sé si alguno de los miembros quiere decir algo al respecto.

Sr. PORTELA: Pido la palabra, señora presidenta.
La tarea que se viene realizando desde este Parlamento Patagónico, creo que a todos nos llena de orgullo, por el nivel de compromiso, de responsabilidad a la hora de asumir responsabilidades -valga la redundancia- en temas tan delicados, tan profundos y que

conciernen a la misma esencia de la Región. Una Región, a la que temas tan delicados como política de transporte y, en particular, política aerocomercial, son absolutamente sensibles. Y de esta manera, creo que ha quedado demostrado en el compromiso asumido y en la contracción al trabajo con la que nos venimos manifestando.

Esto se vio plasmado en la reunión de San Martín de los Andes y también en la reunión que se realizó ayer con los integrantes de esta Comisión Especial de Transporte.

Señora presidenta, más allá de continuar con las premisas que este Parlamento nos ha solicitado, como Comisión Especial se ha avanzado en este sentido. Están terminando de fotocopiar el Acta que le ha dado colorario a esta reunión, donde básicamente se plantean tres o cuatro puntos. En el primero de ellos, estamos solicitando que, a través de la Presidencia del Parlamento Patagónico, se haga la gestión ante el presidente de la Nación para hacerle saber la inquietud –más allá de que no tenemos duda de su acabado conocimiento de esta realidad– que tenemos los integrantes de esta región, respecto de la necesidad imperiosa de hacer un análisis profundo de la política aerocomercial.

En este mismo sentido, también estamos solicitando una reunión con el secretario de Transporte y con el secretario de Turismo de la Nación para analizar ya, con estos dos funcionarios, aspectos más puntuales, y tratar de delinear un bosquejo y una visión que tenemos los fueguinos respecto de la necesidad de una pronta modificación en la política aerocomercial de nuestro país.

Para los fueguinos, qué mejor que desde este lugar también salga una expresión clara y contundente, por nuestra condición de insularidad y de dependencia absoluta del modo aéreo. Por eso, quizás, lo vivimos con mucha más agudeza, más allá de que compartimos, absolutamente, que esta realidad es muy similar a la que viven los distintos destinos de nuestra Patagonia.

Y esto se ve absolutamente planteado en estas reuniones, donde el compromiso y la responsabilidad con que se aborda este tema, queda plasmado en las conclusiones.

Por eso, quiero destacar una vez más, la tarea que realizan los integrantes de esta Comisión y de la cual no tengo ninguna duda que es compartida absolutamente por todos los diputados que conformamos este Foro Patagónico.

Señora presidenta, más allá de plantear estas entrevistas, también hemos requerido que todo lo actuado por esta Comisión sea puesto en conocimiento del Foro de Concejales, ya que también es una preocupación que tienen en cada una de las reuniones, sobre la problemática de toda la Patagonia. También solicito remitir copia de todo lo actuado por esta Comisión a nuestros diputados y senadores nacionales para que, a través de las respectivas Comisiones de Transporte, puedan hacer la presión, puedan hacer tomar conciencia a los integrantes de ambas Cámaras de la realidad y de la necesidad de los fueguinos.

Todos vemos en el turismo una verdadera herramienta para transformar las economías regionales. El turismo representa una palanca de desarrollo, una manera de poder reconvertir nuestras economías, por eso la preocupación, por eso las alternativas y por eso el trabajo que venimos llevando adelante.

En este mismo sentido, señora presidenta, la Comisión de Transporte le requiere al Parlamento Patagónico la posibilidad de sancionar el proyecto de Rutas Aéreas Estratégicas. Este proyecto se planteó como una de las herramientas alternativas en el documento plasmado en San Martín de los Andes, a través del punto b) de esta propuesta de política aerocomercial; donde una de las alternativas planteadas para ir buscando soluciones a todos los problemas que generan una falta de política aerocomercial *aggiornada* a la realidad país que hoy vivimos, era la definición de una alternativa de rutas aéreas estratégicas.

Por esa razón, solicitamos a la Subsecretaría de Transporte Aerocomercial analizar y darle tratamiento a este proyecto, que –no sé como estamos de tiempo– si está el señor Leguizamón presente, creo que...

Pta. (MILESI): Señor legislador, como es importante y sabemos del trabajo hecho, podemos leer la Declaración de Ushuaia y, después, el señor Leguizamón podrá disertar. ¿Le parece, legislador?

Sr. PORTELA: Correcto.

Estamos ya repartiendo el Acta; igualmente, el primer párrafo es de forma, donde

decimos que en la ciudad de Ushuaia, conformamos y nos reunimos los miembros de la Comisión Especial de Transporte, haciendo referencia a quiénes son sus integrantes y ya pasando al aspecto resolutivo, dice lo siguiente: "Al respecto se decide, en base al documento suscripto en la ciudad de San Martín de los Andes, el día 27 de mayo próximo pasado, continuar impulsando las propuestas al Poder Ejecutivo Nacional referidas a la revisión de la política aerocomercial a través de las siguientes acciones:

1- Gestionar una audiencia con el señor Presidente de la Nación, a los efectos de manifestar la profunda preocupación de este Foro por el tema que nos convoca, así como la necesidad de acelerar y profundizar al máximo la revisión de la política aerocomercial, para que la misma se constituya en una herramienta apta de la reconversión y consolidación económica y social de la región.

2- Gestionar una audiencia con carácter de urgente, con el señor secretario de Transporte de la Nación, a fin de continuar con el análisis técnico y político de las propuestas elevadas por este Parlamento emergentes de las reuniones de San Martín de los Andes y Ushuaia. Asimismo, transmitir la situación informada por la empresa American Falcon Líneas Aéreas, mediante nota de fecha 3 de junio de 2005, remitida a este Parlamento Patagónico.

3- Gestionar una audiencia con el señor secretario de Turismo de la Nación, a los efectos de transmitirle lo tratado por el Parlamento Patagónico en materia aerocomercial y solicitarle el acompañamiento en las gestiones que se realicen ante la autoridad de competencia y ante la Presidencia de la Nación, así como coordinar acciones conjuntas, tendientes a la consolidación de la actividad aerocomercial como herramienta fundamental de la actividad turística en la Patagonia, como motor del desarrollo regional.

4- Remitir al Foro de Concejales lo actuado por esta Comisión Especial del Parlamento Patagónico en materia aerocomercial, con la expectativa de unificar criterios y estrategias, a fin de buscar soluciones en conjunto a la crisis aerocomercial por la cual atraviesa la Argentina en general y la Patagonia en particular.

5- Remitir copia de lo actuado hasta el presente por esta Comisión Especial a las Comisiones de Transporte de las Cámaras de Senadores y Diputados Nacionales.

6- Como complemento de la expresión formulada en la Declaración de San Martín de los Andes en el punto b), referida a la "Propuesta para la política aerocomercial", esta Comisión Especial decide elevar para su tratamiento al Plenario del Parlamento Patagónico el proyecto Rutas Aéreas Estratégicas.

Señora presidenta, si usted me permite y si la Cámara en su conjunto autoriza, quisiera darle la palabra al señor Daniel Leguizamón. Es un fueguino por adopción, es una persona ligada a los temas turísticos desde hace más de veinticinco años en la Tierra del Fuego, con un gran conocimiento de toda la problemática aerocomercial y quien rápidamente va a hacernos un resumen de lo que estamos proponiendo como alternativa, como herramienta, como paliativa en este proyecto de Rutas Aéreas Estratégicas.

Pta. (MILESI): Primero, con respecto al Acta que usted ha leído, la Presidencia la hace suya y, a través de la Presidencia y el contacto con el resto de las presidentas de los Parlamentos que forman la labor parlamentaria, haremos todo lo concerniente a lo que están solicitando en el Acta.

Les quiero informar que ya desde las autoridades de labor parlamentaria, la presidenta, la vicepresidenta y la secretaria hemos solicitado una audiencia con el presidente, como habíamos quedado. Todavía no tenemos respuesta, porque esto -digamos- sigue los cursos lógicos de las audiencias presidenciales.

Pongo a consideración del Plenario lo solicitado por el legislador Portela, para que pueda informar brevemente el señor Daniel Leguizamón.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (MILESI): Aprobado.

Sr. LEGUIZAMÓN: Gracias. señora presidenta.

Voy a tratar de hacerlo lo más breve posible, pero no puedo dejar de hacer una introducción para poner en contexto todo esto.

Desde la visión que tenemos sobre la actividad turística no podemos dejar de contemplar cuál es el momento país. Cuando toda la normativa que rige al turismo se sancionó, tanto la Ley de Turismo, que ahora fue modificada, como la Ley nacional 19.030, Ley Aerocomercial, la actividad turística no era un pilar de la economía. La Argentina tenía otros vectores económicos que eran los que llevaban adelante el bienestar del país.

Cuando se sancionó la Ley nacional 19.030, había un cuatro por ciento de pobreza, un cinco por ciento de desocupación; prácticamente no había indigencia. Por supuesto que el panorama que tenemos hoy en el país es totalmente diferente. Se ha llegado a un nivel donde el país real, el momento país actual que estamos viviendo, hace que haya que sacar todas las fuerzas productivas. Y en este caso, lo que se plantea es que el turismo tiene posibilidades de llevar soluciones concretas a lugares donde otras actividades económicas no tienen posibilidades. Hablamos del Chaco, de Formosa, de cualquier lugar del país. Realmente, puede complementar lo que otra actividad económica no puede hacer.

Lo que es importantísimo es cambiar los conceptos, porque los conceptos que tiene la Ley nacional 19.030 eran para el país de los años '70, y todos sabemos que ni el país ni el mundo son el mismo. Por lo tanto, lo que estamos buscando en estos momentos son nuevos conceptos, para ver cómo hacer para que la actividad turística realmente pueda tener la fortaleza y todas las soluciones que, en este caso, amerita la situación del país.

Lo que plantea este proyecto de Rutas Aéreas Estratégicas es un cambio conceptual muy importante para el turismo y, especialmente, para el turismo receptivo, teniendo en cuenta que uno de los fundamentos, uno de los pilares, una de las necesidades que tiene la actividad turística, es que el turismo se constituya en una herramienta eficiente para la captación de divisas, para la traslación dentro del país y para la inyección, o sea, el derrame o la distribución equitativa.

Para eso, no podemos contar con la estructura aerocomercial que tenemos, por dos razones fundamentales. La primer razón es que no hay términos de previsibilidad. Todos sabemos que cuando estamos saliendo a vender al exterior, por lo general, los mercados que vienen a la Argentina compran con mucha anticipación, y para los que estamos en turismo, cualquiera puede saber que en la Argentina real, en los últimos años, recién con uno o dos meses de anticipación podemos saber sobre la programación real, con lo cual estamos fuera del mercado.

Y el segundo punto es que acá hay una subversión, una inversión de los derechos que deben tener. Los derechos particulares de una empresa están por encima de los derechos generales, que en este caso es la Región.

¿Y a qué me refiero con esto? A que en este caso, la política aérea como herramienta de desarrollo, es la que abastece las economías. Y resulta que, hoy por hoy, bueno..., son las líneas aerocomerciales -no porque sean buenas o malas, simplemente porque la legislación no lo prevé- las que se manejan como ellos quieren.

Lo que plantea el proyecto sobre Rutas Aéreas Estratégicas es algo fundamental. El primer punto plantea que aquellos que se determinan, por razones de Estado, por insularidad o por confinidad como rutas estratégicas, las líneas aéreas que van a servir esas rutas tienen que cumplimentar u observar algunos condicionamientos. El primero, es que la programación de vuelos la tienen que informar con un año de anticipación como mínimo, y en el cual tienen una posibilidad: el sesenta por ciento de esos vuelos son inamovibles, o sea, no los pueden cambiar, y el cuarenta, treinta, o cincuenta por ciento, o lo que se determine son flexibles y les sirven como colchón por las variables que pudieren haber. Pero una parte importante es inamovible, porque eso es lo que nos permite en turismo salir a vender dentro de la lógica del mercado.

Una vez que se declararon las rutas y las frecuencias que van a volar, el otro punto fundamental y que, tal vez, es el que va a traer mayor resistencia, pero es el que tenemos que evaluar con más detenimiento, es el siguiente: Se plantea que la demanda insatisfecha, o sea, lo que la región necesita, pero las líneas aéreas por cualquier razón no pueden proveer, habilita la octava y novena libertad del aire. Eso significa, que una vez que se le da prioridad a las rutas aéreas argentinas, para que vean cómo pueden abastecer nuestras economías, lo que no puedan abastecer permite que líneas del exterior puedan volar con derecho a tráfico en cabotaje en el segmento inamovible. O sea, que una vez que lo declaran, no pueden volar. ¿Por qué es esto? Porque estamos tratando de que, justamente, la política aérea sea una

palanca de desarrollo y no una variable de oportunidad de una empresa aérea. Nosotros decimos que la política aérea es al turismo lo que la política energética es a la industria. Es imposible desarrollar un polo industrial si no tenemos la energía. Bueno, para nosotros es imposible desarrollar el turismo y consolidarlo si no tenemos una política aérea fuerte.

Por eso este tercer punto que plantea el proyecto de Rutas Aéreas Estratégicas, va a ser, seguramente, sujeto a un debate muy fuerte. Obviamente, a las empresas nacionales no les va a gustar la idea, porque ellos están muy acostumbrados a manejarse con una libertad que en otras áreas no se les permitiría.

Creo que nadie se imagina que el que opera el Chocón o cualquier generadora de energía pueda decir: "hoy le mando tantos kilovatios", mucho menos de lo que necesita el parque industrial de Rosario, Córdoba o Buenos Aires, porque le estoy mandando a Chile, le estoy mandando a todo el país.

Sin embargo en la política aérea, la ley, una ley obsoleta lo permite. O sea, lo que está intentando este proyecto de Rutas Estratégicas es tener una herramienta eficiente, conectada con la lógica del mercado, para tener esa previsibilidad que nos está pidiendo y, sobre todo, planteando esta alternativa de que lo que no puedan volar las líneas aéreas nacionales, lo vuelen otro.

Hemos tenido algunas discusiones o cambios de opinión con algunos gremialistas y con algunas personas que planteaban que esto es una pérdida de la soberanía nacional. Y la postura que planteamos es la siguiente, puede ser compartida o no.

En los '90, cuando todo el mundo salía al exterior, y llevábamos toneladas de dinero al exterior, que generaban trabajo, tributación y riqueza afuera, a nadie le importaba si era por British, Lan Chile, por American Airlines, o por lo que sea; pero cuando es para traer trabajo, traer bienestar, para salvar esta urgencia social que tenemos y demás, entonces, ahí sí tenemos que preservar este tipo de condiciones.

Nosotros creemos que, hoy por hoy, dado el mundo como está y demás, si una empresa aérea puede ser funcional a los intereses y a las necesidades que tiene el país, bueno, tratemos de hacerlo, dando siempre prioridad a que las líneas aéreas argentinas puedan proveer lo que necesitamos. Básicamente ese es el concepto, no quiero extenderme mucho más. Muchas gracias.

Pta. (MILESI): Bien. Muchas gracias, señor Leguizamón.

Sr. CAMPOS: Pido la palabra.

Realmente, quiero acercarme a mis pares la satisfacción que hemos sentido el día de ayer aquellos que integramos esta Comisión, al definir este proyecto que es tan caro al sentimiento de todos los patagónicos, como es el que se está poniendo a consideración.

Creo que para aquellos que asistimos en su momento al Seminario de Turismo, que se hizo en el primer semestre del año pasado en Bariloche, todavía retumba en nuestros oídos el reclamo que hacía el presidente de American Falcon, que en su castellano rebuscado -porque todos sabemos que es extranjero este hombre-, estaba anticipando la muerte de su empresa.

Ayer ingresó en el debate el documento que envía la empresa American Falcon, anticipando la convocatoria de acreedores.

En aquel momento este señor decía que esto se daba porque la realidad que se estaba manejando de algo tan importante y capital para los argentinos, como es la política aerocomercial, no estaba siendo acompañado debidamente.

En ese momento hablaba del incremento del JP1, que es el combustible del seiscientos por ciento, y era como que el conjunto de los que estábamos ahí lo escuchábamos, pero -digamos-, no interpretábamos la profundidad de su mensaje; estaba anunciando lo que estamos plasmando hoy en este documento.

Cuando uno recorre esta geografía -es la tercer vez que visito Ushuaia- y ve la cantidad de inversiones que se están haciendo y la cantidad de puestos de trabajo que generan las mismas, requiere simplemente un análisis de ecuación para darse cuenta de la magnitud y la importancia laboral que está generando el turismo en toda la Patagonia. Y hago referencia puntual a Ushuaia, porque bastaría con que giráramos simplemente nuestra cabeza y viéramos la cantidad de dinero que se está invirtiendo en este producto tan importante, y que genera tantas divisas para el país y, miráramos un poquito más allá, el aeropuerto -digamos-, y estas

dos conjunciones que son capitales, para que esto pueda funcionar, para que el que está invirtiendo en hotelería pueda saber que esas plazas van a ser ocupadas por aquellos que se trasladen por el único medio que permite abastecer semejante inversión, como es el medio aéreo.

Para esto no hace falta ser especialista en el tema aerocomercial, sino tener un poco de sentido común, simplemente.

Si a esto le sumamos que la mayoría de las localidades o de las ciudades de la Patagonia, desde las ciudades grandes hasta las más pequeñas, se encuentran prácticamente aisladas con respecto a los centros más importantes del país, puede decirse que estamos en una situación terminal.

Cuando esta Comisión resolvió pedirle a la señora presidenta, como máxima figura de este Parlamento, que interceda ante el Gobierno Nacional, ante la máxima figura del Ejecutivo nacional, el presidente de los argentinos, no se hizo para "hacer una gestión más", sino para decirle: "Señor presidente, necesitamos que su decisión política sea ahora y ya, ¡ya!; porque la situación es realmente caótica".

Si entramos en el detalle puntual de cada una de las localidades, o de cada una de las ciudades, o de cada una de las provincias que venimos, seguramente podríamos ocupar todo el día de hoy, haciendo relatos pormenorizados de la gravedad de la situación que estamos viviendo.

Pero si tuvieran la misma posibilidad aquellos que invierten en el tema turismo y que generan una fuente de trabajo, creo que no nos alcanzarían los años que tenemos por delante para poder escuchar a cada uno de ellos.

La situación, señora presidenta, es caótica, es grave; porque además estamos hablando de fuentes de trabajo que se ponen en riesgo.

Y basta recorrer también la geografía de cada una de nuestras provincias, para darnos cuenta que estamos atendiendo la problemática que hoy está tratando de solucionar el Gobierno nacional, como es la de eliminar el tema de estos planes siniestros de trabajo, de los subsidios, y generar fuentes genuinas.

Creemos que estamos abordando un tema con toda la gravedad y todo el compromiso que se merece esta Patagonia.

Concretamente, queremos decirle a todos los patagónicos que, por primera vez, estamos afrontando un tema con toda la valentía que corresponde; en el que estamos convocando a todos los actores.

Tiempo atrás, antes que usted fuera con la delegación a Estados Unidos, nosotros participamos de una reunión en la Secretaría de Turismo. Y en ese momento, parecía que la realidad no se conocía con tanta profundidad como se conoce ahora.

Nos pone realmente muy felices... Me pone realmente muy feliz que la Secretaría de Turismo de la Nación se esté sumando a este reclamo, a este acompañamiento junto al secretario de Transporte.

Lo vuelvo a recalcar, tal como lo dije en San Martín de los Andes: Me pareció de una valentía y una grandeza poco comunes, haber asumido públicamente que la problemática aerocomercial estaba en una situación crítica.

Creo que, en este momento, abandonando cualquier posicionamiento político, tenemos que encolumnarnos todos tras una solución. En este concepto es que, seguramente, vamos a conseguir la respuesta que necesitamos de la máxima autoridad, porque estamos hablando, simplemente, de no echar mano a un recurso que no existe, sino que el mismo que se le ha dado, en su momento, a estas organizaciones, como LAFSA y Southern Winds, se traslade a distintas empresas que se tienen que sostener para permitir, al menos, cumplir con lo básico. Y además, analizar puntualmente el proyecto que han dado a conocer quienes me precedieron en el uso de la palabra y que, me parece, realmente superador.

Concretamente, y para terminar, señora presidenta, reafirmamos por la provincia de Neuquén nuestro compromiso en esto. Ustedes saben que estamos firmemente comprometidos con esto; pero, además, comprendemos que la única posibilidad de solucionar esta situación es a través de la participación del señor presidente de los argentinos. Creemos que el señor presidente ha dado muestras de dar soluciones contundentes. Ésta es una solución que estamos reclamando.

Si algo puedo decir para terminar, es que debemos apurar los tiempos, porque la

problemática de hoy –me refiero a American Falcon, que da un mensaje desgarrador: Vino a invertir y hoy está convocando a un llamado de acreedores porque no pudo aguantar más-amerita que le demos tratamiento inmediato a este tema y acompañar en todo lo que está plasmado en el documento con este reclamo, pidiéndole nuevamente a la Presidencia que si pudiera apurar los tiempos sería *bárbaro*.

Pta. (MILESI): Se pone a consideración el dictamen que ustedes tienen en sus bancas.

- *Se vota y es afirmativa.*

Pta. (MILESI): Aprobado por unanimidad.(Ver Asunto N° 499/04).

Voy a dar lectura a la Declaración de Ushuaia, para ponerla a consideración del Plenario.

Además quiero pedir disculpas porque me voy a retirar, ya que debo irme con el señor gobernador, quien tiene otras tareas tan importantes como éstas en la Provincia.

Va a continuar en la Presidencia, la señora vicepresidenta Esther Acuña.

“En la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, a los veinticuatro días del mes de junio de 2005, los legisladores integrantes del Parlamento Patagónico acompañados por los gobernadores de Tierra del Fuego, Jorge Colazo; de Río Negro, Miguel Saiz; por el vicegobernador de Neuquén, Federico Brollo, el secretario general de la Gobernación de la provincia de La Pampa, Juan Garay; el Secretario de Medio Ambiente de la Nación, Atilio Savino; el Subsecretario de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, Jorge Urquiza y el representante de la Secretaría de Turismo de la Nación, Daniel Leguizamón; Ministros de la Producción y Medio Ambiente; Secretarios de Turismo, de la totalidad de las provincias patagónicas y demás funcionarios, renuevan su compromiso para con el abordaje de los temas principales que afectan al pueblo de la región patagónica y señalan su beneplácito por la rúbrica, en el marco de la Asamblea de Gobernadores Patagónicos de la Declaración de San Martín de los Andes, relacionada a las nuevas políticas aerocomerciales y terrestres que deberán ser implementadas por el Estado Nacional.

Asimismo, la firma del Acta Acuerdo, que da inicio a la elaboración de la Agenda para el Desarrollo Sostenible de la Patagonia. Esta Agenda debe asumir como criterio rector al desarrollo sostenible con equidad social intergeneracional, la armonización de las dimensiones sociales, ecológicas, productivas, tecnológicas; las políticas de desarrollo integral dirigidas a satisfacer las necesidades propias de los habitantes de la región; así como el desarrollo local en el marco del artículo 124 de la Constitución Nacional.

El Parlamento Patagónico, en su Segunda Sesión Ordinaria ha decidido rechazar la inclusión de las Islas Malvinas, Sándwich del Sur, Georgias del Sur, en el Anexo II, Título IV, de la parte III, del Tratado Constitucional de la Unión Europea y reafirmar los derechos irrenunciables de soberanía sobre las islas y solicitar al Poder Ejecutivo Nacional a través de la Cancillería, integre al representante de la Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, para que participe de las negociaciones, confidenciales o no, que realice la Cancillería y la Comisión Bicameral de Relaciones Exteriores de nuestro país.

Solicitar a los respectivos Superiores Tribunales de Justicia de las provincias, la aprobación de la “Carta de Derechos de los Ciudadanos ante la Justicia”, que sienta las bases para el funcionamiento de una justicia más abierta, capaz de dar servicios a los ciudadanos de la región con mayor agilidad, calidad y eficacia, teniendo en cuenta siempre que es el sistema judicial el mecanismo constitucionalmente reconocido para la resolución pacífica de controversias.

El Trasandino del Sur es una herramienta estratégica para la promoción de la Patagonia Argentina, por la conexión entre los océanos Atlántico y Pacífico, generando un factor importante para el desarrollo económico, social y cultural de nuestra región y el país.

Interceder ante diversos organismos nacionales por la restitución de la libertad de la “Orcinus Orca Kshamenk” y su permanencia en aguas jurisdiccionales de la provincia de Río Negro.

De esta manera, los representantes de las provincias que integran el Parlamento Patagónico reafirman su compromiso de brindar un ámbito que sirva de soporte al dictado de

políticas de Estado que tiendan a la solución de los problemas del pueblo patagónico.”.

Está firmada por todas las presidentas de los Parlamentos que integran la Comisión de Labor Parlamentaria.

Se pone a consideración tal como ha sido leída esta Declaración, para su aprobación.

- *Se vota y es afirmativa.*

Pta. (MILESI): Aprobado. (*Aplausos*).

Muchísimas gracias por acompañarnos y agradezco profundamente al personal de esta Casa y de todo el Ejecutivo Provincial, nuevamente en la persona de la señora Angélica Guzmán. Y quiero hacer un reconocimiento a dos personas que son el soporte para que todo este tema haya salido bien, el señor Romualdo Zalazar y la señora Rosa Petereit, que realmente han trabajado las veinticuatro horas del día. Gracias. (*Aplausos*).

- *Se hace cargo de la Presidencia, la señora vicepresidenta del Parlamento Patagónico, la legisladora Esther Acuña.*

Cuarto Intermedio

Pta. (ACUÑA): Señores diputados, asumiendo la Presidencia, vamos a solicitar un cuarto intermedio para despedir a la señora presidenta que se retira, para reunirse con el señor Gobernador y su comitiva. Le deseamos suerte.

Ponemos a consideración el cuarto intermedio, para su votación.

- *Se vota y es afirmativa.*

Pta. (ACUÑA): Aprobado.

- *Es la hora 12:27*

- *Es la hora 12:40*

Pta. (ACUÑA): Se levanta el cuarto intermedio. Continuamos con la sesión.

Tiene la palabra la diputada Chiquichano.

Sra. CHIQUICHANO: Es solamente para que en la versión taquigráfica se corrija el nombre del secretario de Cultura, que es Javier de Urquiza y dice "...Jorge".

Pta. (ACUÑA): Solicitamos que se tome nota por Taquigrafía para su corrección, por favor.

Sec. (HOLGADO): Lo vamos a tratar de corregir, pero el original lo llevó la presidenta Milesi.

Pta. (ACUÑA): Continuamos con el orden del día. Queremos dejar en claro que vamos a traer a la mesa para la firma, las actas originales de las Comisiones, para que todos las puedan verificar y rubricar. Luego, enviaremos a las respectivas provincias -para los que no se quedan las copias de las actas y, para los que se quedan, por supuesto, se las pueden llevar ahora.

Continuamos entonces. Vamos a dar la palabra a los diputados que deseen opinar respecto de lo que se ha trabajado en esta Asamblea.

Tiene la palabra el legislador Portela, de la provincia de Tierra del Fuego.

Sr. PORTELA: Gracias, señora presidenta.

En primer término, quiero agradecer a todo el personal de nuestra Cámara Legislativa de Tierra del Fuego por la importante colaboración, la contracción al trabajo y las ganas que le han puesto para que esto saliera lo mejor posible. No tengo dudas que le hemos puesto, básicamente, mucho afecto a la hora de entregarnos para tratar de que esta estancia en nuestra querida Tierra del Fuego, en nuestra querida Ushuaia, sea lo más confortable y que se

puedan llevar una buena impresión de nuestro lugar.

Como corolario, quisiera referirme a todos nuestros pares, para agradecer, de alguna manera, el orgullo que sentimos todos los fueguinos de que hoy nos estén acompañando.

Por esa razón, quiero que mis primeros conceptos, justamente, sean para agradecer a todos y a cada uno de ustedes por la concurrencia y la activa participación que han tenido a través del trabajo en las Comisiones, desde la tarea desarrollada en este recinto, porque una vez más demuestra el compromiso y el interés que en cada rincón de esta Patagonia, le hemos puesto a la tarea realizada en este Foro, lo que ha permitido revalorizar y dimensionar el rol que le cabe en el concierto de nuestra nación.

Sin lugar a dudas, que al calor de las discusiones, pero con un objetivo compartido, la Patagonia está dando muestras de que es posible, dentro de la diversidad, alcanzar metas que son comunes a todos.

Para ello, resulta imprescindible, como ya lo hemos hecho, reconocernos en nuestra identidad, a través de la historia y del presente. Aquella vieja y, a nuestro humilde juicio, desafortunada frase, que dice: "El mal que aqueja a la Argentina, es su extensión", debe ser tomada como la antítesis de nuestro pensamiento, y utilizarla como formidable palanca para reforzar en la región, ese concepto de unidad y de identidad al que hace un instante aludía. Para ello, debemos empeñarnos infatigablemente en encausar los problemas urgentes, que nosotros mismos debemos y podemos subsanar. Y reclamar a la vez, respetuosa pero incansablemente, por aquellos que son resortes del Gobierno de la Nación y de nuestros representantes en el Congreso de la Nación.

La inclusión de temas como la problemática ambiental y la política aerocomercial son un buen ejemplo de ello.

Con alguna frecuencia escuchamos a quienes por agradecer más de la cuenta, olvidan todo lo que la región aporta a la riqueza de la Nación, a cambio de ocasionales recursos asignados en obras. Eso no es bueno, ni siquiera para el interés de la Nación misma. Este concepto me parece imprescindible reiterarlo a lo largo y a lo ancho de nuestra Patagonia, y en todos los foros en los que podamos mencionarlo.

Mi participación en los diferentes encuentros a los que he sido invitado, me lleva a expresar optimismo en el futuro de este Parlamento.

Lenta, pero progresivamente, estamos hablando un lenguaje común, en el que predominan la visión estratégica general, sin perder de vista nuestras necesidades provincianas. En este sentido podemos dar un claro mensaje al resto del país.

Ya para finalizar, quiero agradecerles nuevamente, en nombre de mis pares fueguinos, la presencia a todos; y exhortarlos a mantener la continuidad en el esfuerzo, para que en el Parlamento Patagónico sea cada día una herramienta eficaz para la defensa de los intereses de la región.

Y concluyo diciendo que, pese a ser un hombre creyente, no voy a invocar a Dios, precisamente porque creo que somos nosotros quienes debemos tomar en nuestras manos la tarea de encaminar el futuro de nuestra región. Para eso, Dios nos ha dado a los humanos la política como herramienta de trabajo. Por eso este Foro político me ilusiona; lo usamos como herramienta para un futuro mejor para todos. Casi sin darnos cuenta estamos honrando a Dios con nuestra tarea. Muchas gracias. (*Aplausos*).

Pta. (ACUÑA): Gracias, legislador Portela.

Si algún otro legislador desea hacer uso de la palabra, está a consideración.

Sra. CHIQUICHANO: Pido la palabra.

Muchas gracias. En primer término y en nombre de toda la provincia de Chubut, quiero manifestar nuestro agradecimiento y reconocimiento a toda la organización de este importante evento, donde, desde nuestra querida Angélica, y todo el personal legislativo, diputados, administrativos y del Ejecutivo, se trasluce toda una organización que realmente es admirable. Y a esa organización, si le sumamos el valor agregado de la calidez fueguina, tan cálida como su poncho que la identifica, realmente nos vamos plenamente reconfortados por el trabajo realizado, por el trabajo técnico y por estas relaciones humanas que afianzan la relación entre los hombres, y por este afecto que cada día vamos consolidando entre las personas. Es la fortaleza que nos da permanentemente cada encuentro para que sigamos creciendo como lo

venimos haciendo y como aquí se ha manifestado.

Como aquí se dijo: "Las distancias son grandes"; pero, por esta condición de ser patagónicos, tenemos esa capacidad de andar, de movilizarnos y de unirnos. Estamos unidos por nuestra idiosincrasia, nuestra cultura.

Y, justamente en este evento, quiero destacar un rasgo esencial que, realmente, junto al trabajo legislativo, el de ayer por la noche, fue realmente un evento cultural donde se pusieron en valor la cultura y, dentro de ella, principalmente, la identidad.

En cada evento, quiero dejar ese sello que me identifica por pertenecer a una raza milenaria. Realmente, siento la emoción de estar en esta tierra en la que estamos hermanados desde tiempos ancestrales; pero hoy estamos hermanados todos los hombres y mujeres que, de distintos orígenes étnicos, convivimos y conformamos este grupo humano que trabaja mancomunadamente con el objetivo de engrandecer y generar un presente y un futuro distintos para nuestra querida Patagonia.

En el quillango, en los pámpidos... Y, los pámpidos somos todos los que hoy conformamos el Parlamento Patagónico... Hasta en Santa Cruz usamos el quillango con el "cuerito para adentro" y pintado del lado de afuera. Los Onas tuvieron esa distinción particular usando el quillango como el guanaco: con el pelito para afuera.

Que realmente sea una identificación en nuestras culturas y en este sentir, que dé fuerza la tierra, que siempre debemos tener presente.

Y en ese sentir, el trabajo técnico legislativo que estamos abordando y con una propuesta clara del Parlamento Patagónico -el cual integro desde hace dos años-, estoy agradecida a mis pares -también lo quiero destacar-, porque para este período hemos integrado a otros legisladores -ustedes vieron cómo Chubut también se ha presentado con un número importante de legisladores- y vamos a seguir trabajando aún más.

Quiero destacar que este proyecto que se inicia con la Presidencia de la doctora Milesi, y que entre todos conformamos objetivos, se van cumpliendo; porque el año pasado, firmemente, se estableció la Agenda Ambiental Patagónica como un tema, y estamos avanzando en esto fuertemente y continuamos trabajando.

Para este año, se planteó el tema de política aerocomercial, aquí, entre los legisladores y con el técnico -a quien he escuchado- con el abordaje serio, profundo, real, con conocimientos, con proyectos.

Estamos poco tiempo acá, hacemos grandes sacrificios y sabemos el costo que significa estar acá; pero nos vamos muy reconfortados por el abordaje que están teniendo estos temas.

Aquí se dijo que el transporte es, para una actividad sustentable como es el turismo, esencial, fundamental. Estuvo plenamente fundamentado este argumento. Pero también, el tema ambiental es, para las actividades productivas, el mismo soporte. Nada puede ir divorciado. La temática ambiental no tiene sentido si no la aplicamos a la actividad productiva; como es una manda constitucional, a través del artículo 124 de nuestra Constitución Nacional. Por eso, en ese sentido, nosotros, los que tenemos la responsabilidad de definir y delinear políticas, conceptos y, en definitiva, a través de estas dos temáticas tan importantes, ambiente y transporte, estamos abordando y consolidando el desarrollo sustentable.

Pero como la política aerocomercial va unida a la promoción del turismo y la ambiental a la producción productiva, y entre ellas, también del turismo, también nosotros tenemos que estar alertas porque es nuestra responsabilidad.

La democracia tiene distintos ámbitos, es muy grande la Patagonia, y tenemos que estar atentos a que las resoluciones que nosotros aquí proponemos sean como una guía dentro de nuestros ámbitos locales, provinciales y comunales, como legisladores provinciales que somos, para que esto que se define aquí se vaya cumpliendo paulatinamente, porque nosotros tenemos una política, un proyecto y, a veces, algunos proyectos parecieran ir por carriles distintos.

Por eso me animo aquí a destacar el hecho de que en la provincia de Río Negro, con un emprendimiento que todos sabemos que es contaminante, el proceso de extracción minera, como el que se quiere hacer en Jacobacci a cielo abierto con cianuro, desde el mismo Estado es rechazado, por ejemplificar con este caso.

Nosotros debemos ser los guardianes de las definiciones políticas que aquí se están resolviendo; en esto cada uno de nosotros tenemos que estar atentos, no para salir a

confrontar sino para salir a guiar, para salir a informar, para decir lo que estamos haciendo, porque en esta nueva política y en este nuevo orden mundial, en este cambio trascendente la Argentina y, fundamentalmente la Patagonia -y en la Patagonia estoy convencida de que se está haciendo a través del Parlamento Patagónico-, nosotros tenemos como ciudadanos, como representantes de un poder público, esa gran responsabilidad de conducir los destinos, con estas definiciones que tomamos en este Parlamento.

Así que agradezco a todos este momento que hemos compartido, a los fueguinos por todo el afecto, la calidez y el reconocimiento por el trabajo a todos los que participamos en este evento. Muchas gracias. (*Aplausos*).

Pta. (ACUÑA): Tiene la palabra la señora legisladora de Neuquén, Cristina Garrido.

Sra. GARRIDO: Señora presidenta, es para solicitar autorización para el retiro de los diputados Muñoz, Vega, Espinoza y Campos, dado que están saliendo en el avión del señor vicegobernador hacia Neuquén.

Pta. (ACUÑA): Se pone a consideración de los señores legisladores la solicitud de la legisladora Garrido.

- *Se vota y es afirmativa.*

Pta. (ACUÑA): Aprobado.

Que les vaya muy bien, señores legisladores.

Continuamos con el orden del día, continúa en el uso de la palabra la legisladora Garrido.

Sra. GARRIDO: Señora presidenta, voy a referirme a una cuestión específica como es la Agenda del Desarrollo Sostenible, porque creo que es un acuerdo que se logra después de un año y medio de trabajo comprometido y apasionado que ha generado el Parlamento Patagónico y, principalmente, por la acción política que generó mi provincia en este ámbito.

Entiendo que le tengo que dedicar un capítulo muy especial, porque si bien me caracteriza como diputada mi vehemencia y mi apasionamiento para poder trabajar y para poder mostrar el mandato que me brindan los legisladores y el Ejecutivo provincial, creo que tiene que ver siempre esta discusión y este reconocimiento para que podamos concretar consensos y ayer lo hemos logrado.

La firma del Acta Acuerdo, en el día de ayer, entre gobernadores y el vicegobernador de mi provincia, permite reafirmar el dominio originario que tienen las provincias, de los recursos naturales existentes en nuestro territorio y tenemos que avanzar ineludiblemente en el artículo 124 de la Constitución Nacional.

Esto también reafirma todo el trabajo desarrollado por el Parlamento Patagónico: La firma de lo establecido en las distintas resoluciones que ha tenido el Consejo Federal de Medio Ambiente. La metodología puesta en el camino ha permitido implementar un verdadero federalismo de concertación.

El hecho de que concretara la creación del Consejo Directivo, integrado por representantes de las distintas provincias signatarias y, además, un integrante del Parlamento Patagónico, considero que le da otro marco político.

Este trabajo en conjunto de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, inédito en nuestro país, es un gran desafío que tenemos los patagónicos, a los fines de dar respuesta política a la demanda de la población patagónica que, en realidad, es la última destinataria de nuestras acciones.

Quisiera, si me permite, señora presidenta, agradecer fundamentalmente a la legisladora Angélica Guzmán, en nombre de mi provincia, todo el trabajo y toda la disposición que han tenido para con los legisladores patagónicos.

Realmente, esto es con el ánimo fundamental de que nos genera un desafío muy importante, porque en diciembre los neuquinos vamos a tener que trabajar arduamente para poder concretar los anhelos que tenemos previstos.

Siempre digo que los patagónicos estamos de pie. Y éste es el momento histórico que nosotros tenemos como Parlamentarios para demostrar que somos los responsables de marcar cuáles son las necesidades, cuáles son las decisiones políticas que se tienen que tomar en nuestra región.

Nosotros somos una región históricamente olvidada, pero hoy, cada vez que podemos recuperar este espacio político nos damos cuenta de que tenemos la presencia y el protagonismo, seguramente, que la historia nos dio. Pero ahora somos los artífices necesarios para empezar a construirla, porque nuestras generaciones futuras se merecen, fundamentalmente, una vida mejor que la nuestra. Muchas gracias. (*Aplausos*).

Pta. (ACUÑA): Tiene la palabra la legisladora Alegre, por la provincia de La Pampa.

Sra. ALEGRE: Señora presidenta, los representantes del pueblo de la provincia de La Pampa, quieren agradecer una vez más a las autoridades del Parlamento Patagónico. Y permítame, en especial, hacer nuestro profundo agradecimiento a la señora Angélica Guzmán, a la gente fueguina que nos hizo sentir como en casa. Decirles que si nos querían hacer sentir cómodos, en realidad, fue casi excesiva la comodidad. Ya es como que tenemos ganas de seguir estando en Tierra del Fuego.

Decirles que en casi una semana -pensemos que tres órganos regionales como son el Foro, la Asamblea y el Parlamento-, han estado trabajando intensamente, no digo sobre realizaciones concretas, pero, por lo menos, creo que con una seriedad en los objetivos que se persiguen, y bueno..., estamos dando un ejemplo desde el Sur.

Quisiera decir también, que hemos sido y seguiremos siendo artífices de nuestro propio destino y en la medida que exista una fuerte decisión política por parte de los responsables, esto tomará un rumbo bastante interesante.

Ojalá que las máximas autoridades políticas de la Nación tomen este aporte para la elaboración del proyecto nacional, que hace tantos años le debemos a nuestro pueblo. Muchas gracias. (*Aplausos*).

Pta. (ACUÑA): Gracias, señora legisladora. Pasamos a una breve recordación, -porque en realidad, estamos cerrando ya esta sesión del Parlamento Patagónico- para aclararles a los señores legisladores, que la próxima sesión del Parlamento va a ser en la ciudad de Neuquén. La fecha tentativa es la segunda semana de diciembre y comunicaremos a las respectivas provincias, para precisar la fecha de la misma.

Nosotros, si ningún legislador va a hacer uso de la palabra, desde la Presidencia, queremos agradecer profundamente cómo nos han hecho sentir. Primero, en la persona de la señora Angélica Guzmán, de los señores legisladores del Parlamento de Tierra del Fuego, del señor Gobernador, en realidad, de toda la comunidad de Tierra del Fuego, porque en ellos nos vimos representados y hemos sentido su calidez y su calidad, desde que bajamos en el Aeropuerto hasta este momento.

Realmente, estar sesionando en este Parlamento Patagónico con este paisaje que tenemos desde acá, que Dios nos ha regalado, realmente, es un privilegio absoluto.

Quiero agradecer profundamente, porque nos hemos sentido muy bien atendidos por todos los que han hecho posible esta organización, que son los trabajadores, los legisladores, toda la comunidad en general.

A quienes pudieron hacer posible esta organización tan perfecta, les queremos agradecer profundamente, y decir que me quedo con el hecho de que todos los legisladores han fundamentado absolutamente sobre qué estamos haciendo, qué representamos y cuál es nuestra responsabilidad; me quedo también con estas reflexiones de los distintos legisladores que han fundamentado.

Agradecer también la presencia del Gobierno Nacional, de los señores gobernadores, de todos los funcionarios de diferentes niveles de Gobierno que estuvieron acá, trabajando junto a nosotros. Decir también que nosotros, sin la representación del orden municipal -que ayer nos estaban acompañando-, provincial y nacional, seremos realmente responsables en el trabajo, pero, lo seremos mucho más cuando realmente lo sigamos plasmando, tal cual lo hemos hecho en los días de ayer y hoy, con toda la representación, porque creo que todas estas acciones del Parlamento se deben coordinar totalmente para que puedan llegar al

máximo nivel. Y agradecer porque desde el orden nacional estamos trabajando con los diferentes temas, desde que comenzamos nuestra tarea en el Parlamento, tomando líneas absolutas de trabajo, como manifestaban los señores legisladores, como fue el tema turístico, como fue el tema de la Agenda Ambiental Patagónica, hoy Agenda Ambiental para el Desarrollo, como fueron las políticas aéreas. Ayer se sumaba el tema fundamental cultural, con la presencia de un representante del orden nacional, y si todos y cada uno de los temas que nosotros abrazamos con responsabilidad para nuestra región, no los trabajamos con quien corresponde, no va a ser posible la canalización que necesitamos para que se hagan efectivos. Haremos un seguimiento permanente, como lo decían los señores legisladores. Tenemos la responsabilidad, la herramienta de la Patagonia, y los que seguirán en este Parlamento; pero, creo que son muy importantes las líneas que dejamos trazadas para que se puedan seguir plasmando en el futuro.

Agradecer profundamente a toda la organización, en nombre de la presidenta del Parlamento. Agradecer sí la presencia de las Fuerzas Armadas, lo cual quería manifestar. Porque ayer un señor periodista nos decía que el Parlamento Patagónico no está incorporado en la sociedad. Seguramente, nos faltará difundir mucho; pero, sí nosotros, en cada una de nuestras próximas sesiones, seguiremos convocando a los distintos sectores de la comunidad. Hoy nos acompañan, están acá las Fuerzas Armadas, como estuvieron ayer otros representantes de la comunidad. Esto lo hacemos entre todos. Entonces, entre todos, integrándonos, convocándolos a esta tarea inmensa que tiene el Parlamento Patagónico, lo vamos a sentir propio y de todos.

Muchísimas gracias, absolutamente, por todo lo que hemos vivido en estas dos jornadas, y seguiremos -como lo hemos dicho- muy de cerca, para que realmente se vaya concretando todo lo que estamos trabajando en el Parlamento Patagónico, que es en bien de nuestra región.

Nuevamente, muchísimas gracias a todos los señores legisladores.

Le voy a ceder la palabra a la señora presidenta del Parlamento Patagónico en Tierra del Fuego. (*Aplausos*).

Sra. GUZMÁN: Gracias. Simplemente, para desearles feliz regreso, realmente satisfecha por la convocatoria que ha tenido la Segunda Sesión del Parlamento Patagónico en nuestra provincia de Tierra del Fuego.

Desearles feliz regreso -como dije anteriormente-; y, también, instarlos a seguir trabajando como lo han hecho en estos dos días, que han sido maratónicos para todos.

Y aunque algunos diputados han venido por primera vez a Tierra del Fuego y ya han regresado a sus provincias sin la posibilidad de conocer mejor esta ciudad, se han ido con una satisfacción muy grande por todos estos días trabajando en Comisión, y por haber arribado a esta tan ansiada Agenda por la que venimos trabajando, poniendo el esfuerzo desde cada provincia para concretarse en Tierra del Fuego.

Así que, realmente agradecerles, como dije anteriormente, feliz regreso, y que los que se quedan pueden tener la oportunidad de apreciar estas bellezas naturales que tenemos en nuestra provincia. Y recordarles que en el mes de diciembre vamos a estar acompañando a la diputada Garrido en Neuquén, en la última sesión del Parlamento del año 2005.

Por lo expuesto, muchísimas gracias, y quiero también, hacer extensivo el agradecimiento al personal de la Legislatura. Por ahí, yo recibí todos los honores de parte de ustedes durante estos días, pero realmente soy una persona más de aquellas que hoy -quizás- están detrás del escenario, que son el personal de la Legislatura, que a pesar de las adversidades que fuimos sorteando, desde hace poco más de un mes venimos trabajando codo a codo con ellos, modificando agendas, hablando por teléfono, corriendo. Pero esto, gracias a ellos, a Rosita, Gustavo, al personal de Cómputos, a la gente de Parlamentaria, a las chicas de Taquigrafía, a los chicos de los bloques. Bueno..., lo voy a hacer extensivo después, a través de una nota mía que se las voy a cursar directamente. Quiero recalcar esto, yo solamente fui un instrumento, la cara visible de todo esto, atrás hay mucha gente. Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

Pta. (ACUÑA): Gracias, señora presidenta Angélica Guzmán.

En realidad nosotros damos los agradecimientos a través de la presidenta, porque no

queremos olvidarnos de nadie, y sabemos que, fundamentalmente, es el trabajador dentro del recinto quien mueve todos los canales para que podamos hacer nuestro trabajo como realmente nosotros lo necesitamos. *(Aplausos)*.

- IV -

ARRÍO DEL PABELLON NACIONAL Y LA BANDERA PROVINCIAL

Pta. (ACUÑA): Vamos a invitar ahora para arriar nuestros Pabellones, a los presidentes de las distintas provincias, por Río Negro al legislador Luis Di Giacomo, y también a los legisladores María Vargas, Manuel Rimbault y Raúl Ruiz, por Tierra del Fuego.

- *Así se hace. (Aplausos)*.

- V -

CIERRE DE LA SESIÓN

Pta. (ACUÑA): Muchísimas gracias, señores legisladores.

Siendo las 13:00 horas del día veinticuatro de junio de 2005, damos por terminada la Segunda Sesión del Parlamento Patagónico.

Muchísimas gracias a todos y que tengan un buen regreso. Gracias absolutamente por todo. *(Aplausos)*

- *Es la hora 13:00.*

Susana HOLGADO
Secretaria

Marta MILESI
Presidenta

Rosa SCHIAVONE
Directora de Taquigrafía

ANEXO I:

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

**Asuntos N° 562, 568, 572 y 586/05
(Unificados)**

DECLARACIÓN

Artículo 1°.- Su más enérgico rechazo a la inclusión de nuestras Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, los espacios marítimos circundantes y el llamado Territorio Antártico Británico, en el Tratado Constitucional de la Unión Europea como "Territorio Antártico Británico", incluidos en el Anexo II, Título IV de la Parte III del mismo.

Artículo 2°.- Reafirmar los derechos irrenunciables de soberanía sobre las islas que legítimamente corresponde a nuestro país y apoyar las gestiones que por vía diplomática ha realizado y viene llevando adelante la Cancillería Argentina con motivo de la inclusión de las Islas Malvinas, Sandwich del Sur y Georgias del Sur como territorios de ultramar sobre los que establece su jurisdicción la Constitución de la Unión Europea.

Artículo 3°.- Invitar a los funcionarios de Cancillería a la Tercera Reunión del Parlamento Patagónico a efectos de informarle al mismo acerca de las gestiones realizadas.

Artículo 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, a ambas Cámaras del Congreso de la Nación, a las Embajadas de los países de la Unión Europea con representación en nuestro país y a los Poderes Ejecutivos y Legislatura de las Provincias Patagónicas.

Artículo 5°.- De forma.

- 2 -

Asunto N° 563/05

RECOMENDACIÓN

Artículo 1°.- Respalda las gestiones realizadas por las distintas agrupaciones de ex agentes de YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES (Y.P.F.) en representación de las familias ex ypeñanas de la Región Patagónica frente al cumplimiento del fallo dictaminado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (20-11-2002).

Artículo 2°.- Exhortar al Poder Ejecutivo Nacional que arbitre los medios para una urgente resolución del pago de las Acciones Clase "C" del Programa de Propiedad Participada (PPP), aplicando pautas de cálculo conforme a las pericias contables dispuestas por Ley.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de la Región Patagónica y al Honorable Congreso de la Nación.

Artículo 4°.- De forma.

- 3 -

Asunto N° 560/05

DECLARACIÓN

Artículo 1°.- Que vería con agrado que los Poderes Ejecutivos de la Región Patagónica intercedan ante el Gobierno de la Nación con el objeto de excluir del cálculo de la Ganancia Bruta de los trabajadores en relación de dependencia, activos y pasivos el importe que perciban en concepto de "zona desfavorable", en virtud de un principio de equidad y justicia.

Artículo 2º.- Comuníquese a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de la Región Patagónica.

Artículo 3º.- De forma.

- 4 -

Asunto N° 498/04

RECOMENDACIÓN

Artículo 1º.- Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional para solicitar que, al momento de debatirse el proyecto de Ley de Coparticipación de Impuestos entre la nación y las provincias, se tengan en cuenta:

1. Las sumas fijas logradas en las Actas de Acuerdo firmadas con motivo de los pactos fiscales y el Compromiso Federal;
2. el sistema de indicadores de eficiencia que debería contemplar no sólo los cambios que se registran de un año a otro, sino también los niveles históricos logrados en recaudación, déficit, gestión de deuda, etc.

Artículo 2º.- Remitir copia de la presente recomendación a los legisladores nacionales, en ambas Cámaras de las provincias Patagónicas.

Artículo 3º.- De forma.

- 5 -

Asunto N° 499/04

DECLARACIÓN

Artículo 1º.- Solicitar a la Subsecretaría de Transporte Aero comercial el análisis y tratamiento del Proyecto Rutas Aéreas Estratégicas.

Artículo 2º.- El mismo propone conceptualmente lo siguiente:

1.- Declarar RUTAS ESTRATÉGICAS a aquellas que presenten carácter insular, confinidad, o las que se determinen por razones de Estado y que por sí mismas o como parte de un circuito, constituyan canales vitales de traslación e inyección de divisas provenientes del turismo receptivo internacional.

2.- Las líneas aéreas autorizadas a realizar explotación comercial de rutas declaradas estratégicas, deberán observar las siguientes condiciones:

a.- Presentar la programación de vuelos para las temporadas altas con un plazo no menor a doce o dieciocho (12/18) meses.

b.- Dicha programación contendrá un porcentaje no inferior al sesenta por ciento (60%) de frecuencias INAMOVIBLES y el restante de frecuencias FLEXIBLES.

c.- Las frecuencias INAMOVIBLES deberán estar fehacientemente disponibles para la demanda y no podrán sufrir modificación ni en sus horarios, ni en sus escalas una vez declaradas, salvo por razones operativas atribuibles a los aeropuertos involucrados. Los cupos o reservas asignados a operadores turísticos nacionales o internacionales no podrán ser reubicados compulsivamente o en forma inconsulta, salvo expresa autorización de dichos operadores o pasajeros.

d.- Las frecuencias FLEXIBLES podrán sufrir reprogramaciones, cambios de escalas, cambios de horarios, reubicaciones de cupos y reservas o desprogramaciones.

e.- En todos los casos cuando las reservas se efectúen en frecuencias flexibles, la línea aérea deberá informar fehacientemente a sus pasajeros u operadores turísticos las condiciones previstas en el punto anterior.

3.- Pasado el plazo previsto para la presentación de programación de vuelos, LA DEMANDA INSATISFECHA DARÁ LUGAR A LA HABILITACIÓN DE LA OCTAVA Y NOVENA LIBERTADES DEL AIRE (derecho a líneas aéreas extranjeras a realizar servicios de cabotaje con derecho a tráfico) conforme a las siguientes condiciones:

a.- Las rutas a cubrir en este ítem serán en el segmento de Frecuencias Inamovibles.

b.- Dichas rutas podrán ser cubiertas por feeders, bajo la responsabilidad de la línea peticionante.

4.- Los gobiernos provinciales y el gobierno nacional implementarán estímulos a aquellas frecuencias INAMOVIBLES que se mantengan en programación a partir de la segunda temporada consecutiva de operación para cualquier línea aérea interviniente (ejemplo: descuentos o eximisión de tasas aeronáuticas, etc.)

Artículo 3º: Remitir copia de la presente a la Subsecretaría de Transporte Aerocomercial, a los Gobiernos de las provincias patagónicas, a la Secretaría de Turismo de la Nación, a la Cámara Argentina de Turismo, a las Cámaras de Turismo de las provincias patagónicas.

Artículo 4º.- De forma.

- 6 -

Asunto N° 570/05

RECOMENDACIÓN

Artículo 1º.-Dirigirse a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las provincias patagónicas manifestando que este Parlamento vería con agrado la creación de Oficinas Anti- Impunidad en las respectivas jurisdicciones provinciales y dentro del marco del Programa Nacional Anti-Impunidad creado en el ámbito del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación.

Artículo 2º.-De forma.

- 7 -

Asunto N° 571/05

RECOMENDACIÓN

Artículo 1º.- Adhiérase a la Ley nacional 25.936, que declara el 9 de noviembre de cada año Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre.

Artículo 2º.- Designase al Ministerio de Cultura y Educación de cada una de las provincias patagónicas como autoridad de aplicación de la presente a los efectos de cumplir con lo normado en el artículo 2º de la citada ley.

Artículo 3º.- De forma.

- 8 -

Asunto N° 573/05

RECOMENDACIÓN

Artículo 1º.- A las legislaturas de las provincias patagónicas soliciten al Poder Ejecutivo Nacional se reglamente la Ley nacional 24.540 sobre Régimen de Identificación para los recién nacidos, dando así cumplimiento a lo establecido en su artículo 21 y a los fines de lo previsto en sus artículos 16 y 20.

Artículo 2º.- De forma.

- 9 -

Asunto N° 578/05

DECLARACIÓN

Artículo 1º.- De interés patagónico los objetivos y acciones que impulsan la investigación y la

educación sobre las problemáticas ambientales, llevados adelante por el Centro de Investigación de Estudios Ambientales (C.I.D.E.A.) de la ciudad de Zapala.

Artículo 2º.- Invítase a las provincias que integran la Región de la Patagonia a implementar proyectos vinculados a la temática.

Artículo 3º.- Comuníquese a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de la Región de la Patagonia.

Artículo 4º.- De forma.

- 10-

Asunto N° 579/05

DECLARACIÓN

Artículo 1º.- De interés patagónico el Primer Congreso de Musicoterapia del Mercosur y el Primer Encuentro Patagónico de Musicoterapia, a realizarse del 20 al 22 de octubre de 2005 en la ciudad de Neuquén - Republica Argentina .

Artículo 2º.- Comuníquese a los Poderes Ejecutivos de las provincias patagónicas y a la Asociación de Musicoterapeutas de la Provincia de Neuquén.

Artículo 3º.- De forma.

- 11 -

Asunto N° 580/05

DECLARACIÓN

Artículo 1º.- De interés patagónico, científico, ambiental y educativo la realización del documental de difusión internacional, "El Legado de Keiko", que elaborará la Free Willy Foundation en las costas rionegrinas, explicando la situación de la Orca Kshamenk.

Artículo 2º.- De forma.

- 12 -

Asunto N° 581/05

DECLARACIÓN

Artículo 1º.- De interés patagónico la creación, promoción y desarrollo del Corredor Bioceánico del Sur.

Artículo 2º.- Se define como Corredor Bioceánico del Sur, al espacio geoeconómico que incluye la Región de los Lagos Cordillerana – Pacífica, la Meseta Patagónica con sus valles menores, el Litoral Marino Atlántico y el Valle Inferior del Río Negro.

Reconoce como ejes de integración y circulación de bienes y servicios a las localidades chilenas de Puerto Montt, Puerto Varas, Valdivia, Puerto Corral y Osorno en Chile, el Paso Cardenal Samoré en la Provincia de Neuquén, la Ruta nacional N° 23 y el Tren Patagónico que unen San Carlos de Bariloche con el Océano Atlántico, comunicado con todas las localidades de la Región Sur rionegrina, para terminar enlazando los puertos de San Antonio Este y Colorada, así como las poblaciones atlánticas de Viedma, San Antonio Oeste, Balneario Las Grutas y Sierra Grande en la provincia de Río Negro.

Artículo 3º.- De forma.

- 13 -

Asunto Nº 569/05

DECLARACIÓN

Artículo 1º.- Su conformidad en relación a las actividades desarrolladas por la Delegación patagónica en la misión a Estados Unidos realizada el pasado mes de abril. Los objetivos, que fueron fijados y aprobados en la Asamblea de Gobernadores celebrada en la ciudad de Bariloche en noviembre de 2004, se han visto cumplimentados. Entre ellos consideramos trascendente mencionar los siguientes:

- Difusión de la Región Patagónica, tanto desde el aspecto turístico como de conservación de su medio ambiente;
- búsqueda de financiamiento para el cumplimiento de la Agenda Ambiental, y;
- la presentación de diferentes proyectos que involucren a las provincias patagónicas en relación a los temas mencionados.

Artículo 2º.- De forma.

- 14 -

Asunto Nº 585/05

RECOMENDACIÓN

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Secretaría de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental, Dirección Nacional de Fauna y Flora Silvestre, Comisionado Argentino ante la Comisión Ballenera Internacional, que vería con agrado:

- a) No apruebe la solicitud de exportación de la Orcinus Orca Kshamenk, presentada por Mundo marino S.A.
- b) Autorice la realización de estudios médicos y científicos que permitan establecer claramente el verdadero estado de salud actual del ejemplar y su procedencia.
- c) Acciones ante Mundo Marino S.A., a fin de lograr el retiro inmediato a semi libertad en el mar Argentino de la Orcinus Orca Kshamenk.
- d) Que lograda su liberación, la rehabilitación y readaptación a su hábitat natural se realice en las aguas jurisdiccionales de la Provincia de Río Negro, en las costas de la zona denominada Caleta de los Loros, por ser el lugar más apropiado para tal fin.

Artículo 2º.- A los Poderes Ejecutivos de las provincias patagónicas, que vería con agrado interceda activamente ante el Poder Ejecutivo nacional y los organismos pertinentes a efectos de cumplir con los objetivos enunciados en el artículo precedente.

Artículo 3º.- A los representantes patagónicos en las Cámaras de Diputados y Senados de la Nación, que vería con agrado se expandan en el mismo sentido y realicen las gestiones que estimen pertinentes para el cumplimiento del objetivo planteado.

Artículo 4º.- De forma.

- 15 -

Asunto Nº 541/05

RECOMENDACIÓN

Artículo 1º.- A las legislaturas provinciales, legislar y adecuar la legislación vigente en cada provincia, orientando la misma a eliminar toda forma de discriminación contra la Mujer.

Artículo 2º.- De forma.

0 0 0 0 0

SUMARIO

	Páginas
I – APERTURA DE LA SESIÓN	2
II – BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS	8
III – ORDEN DEL DÍA	11
1.- Asuntos Nº 562, 568, 572 y 586/05 (Unificados). Proyecto de Declaración rechazando la inclusión de las Islas Malvinas en el Tratado Constitucional de la Unión Europea.	11
2.- Asunto Nº 563/05. Proyecto de Recomendación respaldando las gestiones realizadas por agrupaciones de ex-agentes de Y.P.F., frente al cumplimiento del fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	12
3.- Asunto Nº 560/05. Proyecto de Declaración solicitando al Poder Ejecutivo Nacional, por parte de los Poderes Ejecutivos de la Región Patagónica, la exclusión del cálculo de la ganancia bruta en los trabajadores con relación de dependencia, el importe en concepto de zona desfavorable.	13
4.- Asunto Nº 498/04. Proyecto de Recomendación de Coparticipación de Impuestos.	13
5.- Asunto Nº 499/04. Proyecto de Recomendación solicitando tratamiento del proyecto sobre Rutas Aéreas Estratégicas.	13
6.- Asunto Nº 570/05. Proyecto de Recomendación solicitando la creación de oficinas anti-impunidad, por parte de los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las provincias patagónicas.	13
7.- Asunto Nº 571/05. Proyecto de Recomendación solicitando adherir a la Ley nacional 25.936 que declara el 9 de noviembre como Día Nacional del Donante de Sangre.	14
8.- Asunto Nº 573/05. Proyecto de Recomendación solicitando al Poder Ejecutivo Nacional la reglamentación de la Ley nacional 24.540 (Régimen de identificación para los recién nacidos).	14
9.- Asunto Nº 578/05. Proyecto de Declaración de interés patagónico los objetivos y las acciones llevados adelante por el Centro de Investigación de Estudios Ambientales (CIDEA), de la ciudad de Zapala.	14
10.- Asunto Nº 579/05. Proyecto de Declaración de interés patagónico el Primer Congreso de Musicoterapia a realizarse en el mes de octubre en la provincia de Neuquén.	14
11.- Asunto Nº 580/05. Proyecto de Declaración de interés patagónico, científico, ambiental y educativo la realización del documental “El Legado de Keiko”.	14
12.- Asunto Nº 581/05. Proyecto de Declaración de interés patagónico la creación, promoción y desarrollo del “Corredor Bioceánico del Sur”.	14
13.- Asunto Nº 569/05. Proyecto de Declaración mostrando conformidad con las actividades realizadas por la delegación patagónica a los Estados Unidos en el mes de abril del corriente año.	15
14.- Asunto Nº 585/05. Proyecto de Recomendación solicitando al Poder Ejecutivo nacional no apruebe la solicitud de exportación de la Orcinus Orca KSHAMENK.	15

15.- Asunto N° 541/05. Proyecto de Recomendación solicitando a las Legislaturas provinciales adecuar la legislación vigente en cada provincia, orientando la misma a eliminar toda forma de discriminación contra la Mujer.	15
IV – ARRIO DEL PABELLÓN NACIONAL Y LA BANDERA PROVINCIAL	28
V – CIERRE DE LA SESIÓN	28
Anexo I: Asuntos Aprobados.	29

0 0 0 0 0